

**ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES FORMALES PARA LA DECLARACION Y PAGO
DEL ISLR EN LA EMPRESA IVETRANS, C.A**



**UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
COORDINACIÓN DE PASANTÍA Y TRABAJO DE GRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA**

**ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES FORMALES PARA LA DECLARACION Y PAGO
DEL ISLR EN LA EMPRESA IVETRANS, C.A**

EMPRESA: Ivetrans, c.a. Valencia

Autor(a): Sol Bautista
C.I.:24.330.134

Urb. Yuma II calle N° 3 Municipio San Diego
Telf. (0241)8714240 (máster) fax (0241)8712394



**UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
COORDINACIÓN DE PASANTÍA Y TRABAJO DE GRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA**

**ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES FORMALES PARA LA DECLARACION Y PAGO
DEL ISLR EN LA EMPRESA IVETRANS, C.A**

Trabajo de Trabajo de Grado para optar al título de
Licenciado en Contaduría Pública

**Autor(a): Sol Bautista
C.I.:24.330.134**

SAN DIEGO, MARZO 2018



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
COORDINACIÓN DE PASANTÍA Y TRABAJO DE GRADO

ACTA N° 00028-3-2017

San Diego, 16 de Febrero de 2018

Ciudadana
Sol Fanny Bautista Rua
C.I. 24.330.134

Cumplo con informarle que la Comisión de Trabajo de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad José Antonio Páez, acordó aprobar el Proyecto de Trabajo de Grado, presentado por usted titulado: "Estrategias orientadas al cumplimiento de las obligaciones formales para la declaración y pago del ISLR en la empresa IVETRANS C.A", como requisito para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública.

Sin otro particular, se suscribe de usted,

Aciertamente,



Dra. Belkys Suárez Montoya
Decana de la Facultad de Ciencias Sociales



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
COORDINACIÓN DE PASANTÍA Y TRABAJO DE GRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA

ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Quien suscribe, Leda. Nohelia Durán portadora de la Cédula de Identidad No V- 7.136.386 en mi carácter de tutor del trabajo de grado presentado por la ciudadana Sol Bautista, portadora de la cédula de identidad N° 24.330.134 titulado Estrategias orientadas al cumplimiento de las obligaciones formales para la declaración y pago del ISLR en la empresa IVETRANS, C.A. presentado como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Contaduría Pública considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En San Diego, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Nohelia Durán

Leda. Nohelia Durán

C. I V- 7.136.386

DEDICATORIA

A Dios por ser mi todo por darme las fuerzas y la valentía para poder culminar esta meta que me tracé un día porque sin ti señor no lo hubiera podido lograr te doy la gloria y la honra porque son solo tuya sin ti nada soy dependo de ti me ayudaste en cada paso y me diste los recursos para poder seguir adelante aun cuando las dificultades tocaron mi puerta tú fuiste mi roca mi esperanza mi paz te amo Abba padre.

A mis padres porque son mi motor por apoyarme y sobre todo por creer en mí porque se han esforzado para que yo pueda cumplir esta meta por su amor y paciencia por enseñarme que si se puede lograr las metas que uno se proponga por enseñarme que con Dios todo es posible son mi orgullo los amo mucho.

A mis hermanas porque cada día estuvieron conmigo ayudándome y dándome ánimos para seguir adelante por apoyarme en los momentos más duros cuando ya no quería seguir su empujoncito hizo que siguiera caminando esta hermosa carrera las amo muchísimo

A mi familia que siempre estuvo dándome su apoyo incondicional todo este tiempo.

AGRADECIMIENTOS

A Dios primeramente por dame la vida, porque me amaste antes de nacer y me has permitido llegar hasta aquí por tu misericordia y amor me han acompañado todos los días de mi vida te amo porque eres un padre misericordioso, bueno, bondadoso tu eres mi roca y mi esperanza gracias por darme fuerzas para poder continuar y por no dejarme sola en esta carrera te amo abba.

A mis padres por su dedicación y su apoyo incondicional por cada esfuerzo que hicieron por amarme por inculcarme valores y por enseñarme lo que es la perseverancia y que constancia, disciplina se puede lograr todo lo que uno se proponga siempre y cuando este bajo la voluntad de Dios los quiero muchísimo gracias por ser mis padres. A mis hermanas y familia por amarme y apoyarme incondicionalmente por ser ese motorcito que me impulsa a seguir adelante agradezco que me auxiliaran cada vez que no encontraba como venirme a la casa son parte de este logro las amo inmensamente

A mi amiga María Limonta por su apoyo en todo momento por dedicar tiempo en ayudarme y enseñarme muchas cosas, agradecida de Dios infinitamente por permitirme conocerte te quiero muchísimo amii. A mis Amigos Yonkaris y Jesús Navas por ayudarme desinteresadamente y por apoyarme gracias por compartir su tiempo conmigo y por estar ahí cuando más lo necesite.

A mi tutora Nohelia Duran por ayudarme y por corregirme por guiarme y enseñarme que siempre debemos ser íntegros y que debemos hacer todo excelentemente bien

INDICE GENERAL

p.p.

DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
INDICE GENERAL.....	vii
INDICE DE CUADROS.....	ix
INDICE DE GRÁFICOS.....	x
RESÚMEN.....	xi
INTRODUCCIÓN.....	1

CAPÍTULO

I EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema.....	3
1.2. Formulación del problema.....	6
1.3. Objetivos de la Investigación.....	6
1.3.1. Objetivo General.....	6
1.3.2. Objetivos Específicos.....	6
1.4. Justificación de la investigación.....	6

II MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes.....	9
2.2. Bases Teóricas.....	13
2.3. Bases Legales.....	18
2.4. Definición de Términos Básicos.....	21

III MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y Diseño de la Investigación.....	22
---	----

3.2. Fases metodológicas.....	23
3.1.1. Fase I. Diagnostico.....	23
3.1.2. Fase II. Identificación.....	24
3.1.3. Fase III Diseño	25
IV RESULTADOS	
4.1 Análisis y Presentación de los resultados.....	26
V LA PROPUESTA	
5.1. Descripción de la propuesta.....	41
5.2. Formulación del problema.....	42
5.3. Objetivos de la Propuesta.....	42
5.3.1 Objetivo General.....	42
5.3.2 Objetivo Específicos.....	42
5.4. Justificación de la propuesta.....	42
5.5. Factibilidad de la propuesta.....	43
5.5.1. Factibilidad Operativa.....	43
5.5.2. Factibilidad Financiera.....	44
5.5.3. Factibilidad Técnica.....	44
5.6. Desarrollo de la Propuesta.....	44
5.6.1. Establecimiento de los procedimientos.....	44
5.6.2. Capacitación del Personal.....	60
5.6.3. Cronograma de Actividades.....	60
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Conclusiones.....	62
Recomendaciones.....	64
Referencias Bibliográficas.....	66
Anexos.....	69

INDICE DE CUADROS

p.p

CUADRO

1	Cuadro Operacional.....	8
2	Procedimiento para la declaración	27
3	Declaración Del ISLR.....	28
4	Cronograma de actividades.....	29
5	Inscripción en el RIF.....	30
6	Multas y/o Sancione.....	31
7	Conocimiento de la normativa legal vigente.....	32
8	Plazos para la declaración y pago Del ISLR.....	33
9	Personal Capacitado.....	34
10	Beneficios Fiscales.....	35
11	Diseño Estratégico.....	36
12	Resumen de la Ley.....	38

INDICE DE GRÁFICOS

GRAFICO	p.p
1 Procedimiento para la declaración	27
2 Declaración Del ISLR.....	28
3 Cronograma de actividades.....	29
4 Inscripción en el RIF.....	30
5 Multas y/o Sancione.....	31
6 Conocimiento de la normativa legal vigente.....	32
7 Plazos para la declaración y pago Del ISLR.....	33
8 Personal Capacitado.....	34
9 Beneficios Fiscales.....	35
13 Diseño Estratégico.....	36

INTRODUCCIÓN

Al igual que muchos países de América Latina, Venezuela ha enfrentado desde hace varios años, una profunda crisis que afecta al aparato productivo y por ende al desarrollo social. Ante tal situación, muchos han sido los planes que se han implementado por parte del Ejecutivo Nacional a fin de incrementar los ingresos y equilibrar las finanzas públicas, buscando otras formas de financiación que le sean más efectivas.

Ahora bien, en Venezuela, la principal fuente de ingresos en el país está dada por la explotación del petróleo y sus derivados, con lo que el tema tributario había quedado en un segundo plano, con la consecuente problemática en la educación tributaria para los sujetos pasivos de la obligación como un factor determinante en el cumplimiento de sus deberes tributarios.

Esta situación trae consigo varias consecuencias, entre las cuales destacan la predisposición o la falta de conocimiento por parte del contribuyente para no cumplir con su obligación; convirtiéndose en una prioridad determinar las causas que tiene éste para incumplir con los deberes formales establecidos en la Ley.

En tal sentido, el Servicio Nacional Integrado de la Administración Tributaria, como órgano facultado para recaudar y fiscalizar los tributos nacionales, estimuló la puesta en práctica y reactivación de diversos programas de recaudación, entre los cuales se involucran a los entes del sector público en calidad de agentes de retención en materia de Impuesto sobre la Renta, considerando que es éste uno de los sectores que agrupa la mayor demanda de bienes y servicios, de tal manera que se verifique el cumplimiento de la obligación tributaria de retener y enterar en las formas, plazos y condiciones legales.

La presente investigación se plantea como propósito analizar las causas que conllevan al incumplimiento de los deberes formales en materia de ISLR. Su contenido está organizado de la siguiente manera:

El Capítulo I, está referido al planteamiento del problema, el objetivo general y los objetivos específicos, se plantea la justificación e importancia del estudio.

El Capítulo II, denominado Marco Teórico, se encuentra integrado por los principales antecedentes de la investigación, en el cual se exponen los trabajos de investigación relacionados con el objeto de estudio, las bases teóricas y bases legales en las que se fundamenta la investigación.

El Capítulo III, expone el Marco Metodológico, en donde se define la metodología aplicada en la ejecución de la investigación, la cual incluye el tipo y diseño de investigación, los sujetos de estudio, la población, la muestra, las técnicas e instrumentos para la recolección, el procesamiento y análisis de datos y las técnicas para la interpretación de la información.

El Capítulo IV, comprende el análisis y discusión de los resultados obtenidos en forma ordenada y en correspondencia con los objetivos y variables de estudio. En el que se realiza el análisis de la información obtenida.

El capítulo V, presenta la propuesta de estrategias orientadas al cumplimiento de las obligaciones formales para la declaración y pago del ISLR en la empresa IVETRANS, C.A con la que se cumple los objetivos específicos planteados en la investigación.

Finalmente se ubican las conclusiones y recomendaciones; en las cuales se presentan el acopio de los resultados alcanzados, así como las recomendaciones consideradas en el estudio.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

En Venezuela se ha visto que los sistema tributario han puestos más empeño en el cumplimiento de declaración y pagos de los deberes formales tanto que incluso han llegado a aumentar las multas y los cierres de algunos establecimientos por tal cada empresa debe mantenerse actualizado de los mismos.

Las organizaciones debido a lo anteriormente planteado se han dado a la tarea de mantener actualizado y al día el cumplimiento de los deberes formales, esto con el propósito de lograr una ventaja en el mercadeo y evitar las multas y el cierre temporal o indefinido por el incumplimiento en tal sentido, las mismas deben regirse por disposiciones de carácter legal y tributario, lo cual trae como efectos, el compromiso de los contribuyentes en declarar y pagar impuestos.

Los contribuyentes obligados al cumplimiento de estos deberes formales en materia de ISLR son aquellos denominados como sujetos pasivos de la obligación tributaria, los cuales se dividen en contribuyentes y responsables, ambos con iguales responsabilidades y obligaciones ante los servicios de administración tributaria

Es importante, entonces para el contribuyente estar bien informado acerca de las obligaciones tributarias a las cuales está sometido con el fin de poder cumplirlas y de esta forma poder evitar sanciones y enfrentar fiscalizaciones. La presencia de riesgos fiscales para la empresa, está establecido en el Código Orgánico Tributario, ya que en él se encuentra como se aplicaran multas y sanciones de acuerdo a cada caso.

El primer ente regulador en materia fiscal y tributaria es el SENIAT servicio integral de administración aduana y tributario, el cual es el encargado de mantener al día el registro y cobro en materia fiscal; obteniéndose una cantidad importante de recursos financieros recaudados por este ente regulador, provenientes de multas derivadas de ilícitos formales.

Cabe resaltar que a pesar de todos los operativos realizados por el SENIAT, todavía existen gran cantidad de contribuyentes que incumplen, aún a sabiendas de las consecuencias por incumplimiento de deberes formales. En el caso del ISLR, las sanciones sólo serán de carácter pecuniario, pero éstas pueden crear problemas financieros en el contribuyente, además de aumentar la carga tributaria.

Adicional a esto, existen una gran cantidad de empresas pequeñas y medianas en el país que no tienen una estructura interna adecuada para el control efectivo de todas sus obligaciones tributarias, especialmente las que tienen que ver con los deberes formales.

A tales efectos, en una observación realizada en este sector, se ha podido evidenciar que existe un desconocimiento generalizado de todas las obligaciones formales que esta empresa deben cumplir.

Así, que las empresas deben realizar un trabajo de forma organizada que podrá garantizar el cumplimiento de la obligación tributaria ante el fisco; en tal sentido se considero que mediante la planificación fiscal, es factible controlar las erogaciones tributarias del impuesto sobre la renta, porque se puede minimizar las fallas, que son consecuencias de la imprevisión y las decisiones empíricas.

Las empresas deben regirse por muchas leyes y normativas que establecen como es la manera correcta de llevarse las operaciones, a motivo de lo antes

planteado se encuentra una ley que regula y establece el tratamiento de las obligaciones tributarias; pero en materia de la problemática existente en este proyecto abarcaremos lo que es la declaración y pago del Impuesto sobre la renta, la cual es la ley de ISRL.

Por estas razones, se presenta como fundamento de investigación la situación que presenta la empresa IVETRANS, C.A. ubicada en el estado Carabobo; la cual se dedica a la distribución y venta de equipos eléctricos, transformadores eléctricos en aceite monofásico y trifásico. Esta es una empresa mediana que no posee un personal que se encargue directamente de vigilar el cumplimiento de las obligaciones tributarias que posee esta empresa, por lo tanto Se pudo constatar que la empresa realiza las declaraciones de Impuesto sobre la Renta con información contable poco confiable ya que la misma no representa datos exactos o verdaderos, por lo tanto el pago del impuesto no es lo que realmente le corresponde al fisco venezolano.

Esta situación es causada debido a la falta de control al momento de contabilizar las operaciones, el manejo del sistema de manera abusiva y el desconocimiento de los socios sobre los estatus legales en materia tributaria específicamente sobre el Impuesto Sobre la Renta, ya que son ellos quienes toman las decisiones. Todo esto genera que la empresa no se encuentre del todo solvente ante el fisco nacional, frente a una profunda fiscalización por parte del SENIAT la empresa corre riesgo de ser multada por altas sumas de dinero, el establecimiento puede ser clausurado por cierto número de días y peor aún los socios pueden enfrentar cargos que se traduzcan en penas restrictivas de libertad. Y Por lo cual en la empresa existe desconocimiento de la situación económica real lo cual dificulta a la gerencia toma de decisiones en cuanto a proyección a futuro y solicitud de nuevas inversiones o préstamos.

1.1.1 Formulación del Problema

¿Cuáles serían las estrategias necesarias para el cumplimiento de los deberes exigidos por la ley para la declaración y pago del Impuesto Sobre la Renta en la empresa IVETRANS, C.A?

1.2. Objetivos de la Investigación

1.2.1. Objetivo General

Proponer Estrategias para el Cumplimiento de las obligaciones formales del ISRL en la empresa IVETRANS, C.A.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Diagnosticar la situación actual de los procesos para el cumplimiento de las obligaciones formales del ISRL en la empresa IVETRANS, C.A.
- Identificar las normativas legales vigentes en materia de Impuesto sobre la renta como obligaciones formales de la empresa IVETRANS, C.A.
- Diseñar Estrategias para el cumplimiento de deberes y obligaciones Formales en la empresa IVETRANS, C.A

1.3. Justificación de la Investigación

El motivo para realizar la presente investigación se basa en que debido a las altas tasas de fiscalizaciones actuales en el país han ido aumentando tanto, por lo cual cada empresa debe mantener las declaraciones y pagos actualizados de manera correcta.

Por medio de la investigación, tener una visión objetiva que posibilite conocer las causas del incumplimiento de los deberes formales en materia de ISLR, logrando así contribuir con un diagnóstico que podrá aportar soluciones a la situación

planteada, y esclarecer la preocupante situación que ante las advertencias e informaciones suministradas por La Administración Tributaria, los contribuyentes aún se muestran indiferentes e incumplen con las normas.

Como esta empresa no posee un clara y concisa forma de llevar el registro de la declaración de ISLR se ve en alto riesgo de recibir una multa por parte del ente regulador por tal motivo esta investigación se llevará a cabo con la premisa de crear o establecer la correcta forma del registro de la declaración para así evitar las multas y posibles sanciones. De manera que esta planificación beneficiará en primer lugar a la gerencia de la empresa ya que la misma tendrá claramente definidos los factores fundamentales que afectan sus obligaciones y que se deben tomar en cuenta para las grandes decisiones orientadas a lograr los objetivos de la organización.

En este sentido, esta investigación es importante para la empresa IVETRANS, C.A. Ya que con las estrategias a proponer se busca minimizar las causas que originan errores, con lo cual se deducen los riesgos tributarios, multas a pagar y sanciones además ayudara a que la empresa pueda obtener los beneficios fiscales como las deducciones o exoneraciones en algunos casos. Permitiendo a la empresa tener un mejor parámetro de la situación económica real de la empresa.

Adicionalmente esta investigación aportará un punto de partida para el desarrollo de futuras investigaciones de docentes y estudiantes de las ciencias administrativas contables responsables de promover los procesos de cambio constantes que cada día ocurren en el marco tributario.

De igual forma se puede constar que la realización de la investigación tiene importancia académica, dado a que la misma genera datos actualizados relacionados de manera directa con la gestión tributaria aportando estrategias orientadas al cumplimiento de los deberes tributarios.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

En toda investigación es significativa la consulta de referencias y bibliografías de diversos estudios, que los mismos guarden o tengan asociación con el tema de estudio, según Ramírez (1999:61), los antecedentes de investigación “consisten en dar al lector toda la información posible acerca de las investigaciones que se han realizado, tanto a nivel nacional como internacional, sobre el problema que se pretende investigar.” tomando en cuenta esta definición, siguen a continuación los antecedentes relacionados con dicha investigación:

Gronesbelt (2015), realizó un trabajo titulado: **“lineamientos para optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuesto sobre la renta en la empresa agro-industrias jb, c.a”** Trabajo de Especialización presentado ante el Área de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo para optar al Grado de Especialista en Gerencia Tributaria El presente trabajo especial de grado, surge debido a las debilidades presentadas en la empresa Agro-Industrias JB, C.A. ubicada en la ciudad de Turmero Edo. Aragua en el área fiscal, específicamente en lo que se refiere al impuesto sobre la renta, se pudo apreciar que la empresa no posee una estructura tributaria que le permita ejecutar la totalidad de sus procesos de acuerdo a la normativa vigente, por lo tanto se hace necesario la elaboración de lineamientos que permitan optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y así evitar ser sancionada por el fisco.

Esta investigación estuvo enmarcada en la modalidad de investigación de campo, bajo el enfoque de proyecto factible, de tipo descriptiva y con apoyo documental. La población estudiada fue de seis personas, para la muestra se consideró la totalidad de la población por lo tanto se trató de una muestra censal.

El antecedente antes planteado, se relaciona con el presente estudio, porque estudia las causas por las cuales la empresa se ve afectada en mayor o menor proporción con las obligaciones fiscales, al igual que las leyes términos y definiciones usados en la misma son afines para la elaboración de la investigación planteada.

Martínez (2014), llevo a cabo una investigación titulada: **“Plan estratégico para el cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes especiales de la empresa Macovenca, c.a.”** De acuerdo a los objetivos específicos planteados, el estudio se ubica en un proyecto factible apoyado en una investigación de campo-documental. La población y la muestra está conformada por seis (6) trabajadores que laboran en el área administrativa relacionada con el proceso del cumplimiento de las obligaciones tributarias, para la recolección de datos se utilizo como técnica una encuesta y como instrumento un cuestionario, con la finalidad de diagnosticar los procesos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa. tomaron

Asimismo se aplico una matriz DOFA con el propósito de que se analicen los factores internos y externos que inciden en el cumplimiento de las obligaciones tributarias que como contribuyen especial debe observar la empresa.

Dicho trabajo posee relación con la presente investigación ya que busca promover una correcta planificación fiscal, así como minimizar el riesgo tributario que la empresa pueda tener por no ejecutar sus operaciones fiscales de manera correcta.

Otro antecedente consultado fue el de Cardozo y Fernández (2014), titulado **“Estrategias para la optimización del cumplimiento de las Obligaciones tributarias en las asociaciones cooperativas. Caso: cooperativa la maravilla 105, r.l. ubicada en el municipio valencia del estado Carabobo”** trabajo de grado presentado ante la universidad de Carabobo para optar por el titulo de Licenciados en Contaduría Pública La investigación presentada tiene como objetivo proponer

estrategias para la optimización del cumplimiento de las obligaciones tributarias en la sociedad Cooperativa La Maravilla 105, R.L. ubicada en la parroquia San José del Municipio Valencia, considerando la situación presentada, en la que a pesar que se han definido cronogramas y planes de trabajo para el cumplimiento de los deberes formales de la materia del Impuesto Sobre la Renta, muchas veces ocurren retrasos y la información no está completa para las fechas previstas, lo que trae como consecuencia reprocesos, incumplimiento en las obligaciones y una imagen general de desorganización que impacta sobre los resultados de la asociación.

La metodología implementada en esta investigación es bajo la modalidad de un proyecto factible, apoyado en una investigación de campo de naturaleza cuantitativa, con el uso del cuestionario como instrumento de recolección de información.

Se propuso un plan de acciones estratégicas para la planificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias derivadas del Impuesto Sobre La Renta, en la sociedad cooperativa; definir los procedimientos a seguir por las cooperativas para poder disfrutar de los beneficios fiscales e identificar de de los Beneficios fiscales otorgados por la Ley del Impuesto Sobre La Renta a las cooperativas.

Esta información es de gran utilidad para la presente investigación, ya que sustenta la necesidad que tienen las empresas de implementar medidas o estrategias de control interno tributario en sus empresas, que prevengan y ayuden a disminuir la aplicación de sanciones fiscales por incumplimiento de la normativa legal; que se debe dar entrenamiento al personal para evitar errores en el manejo del Impuesto sobre la Renta.

De igual forma se tiene el trabajo de Méndez (2014), titulado: **“planificación tributaria del impuesto sobre la renta como estrategia de gestión empresarial en las empresas distribuidos de alimentos del municipio Maracaibo”** realizado en Universidad Rafael Urdaneta para optar por el título de Licenciados en Contaduría Pública es un estudio descriptivo correlacionar, con un diseño de campo, no experimental, transversal o transicional. Está basado en los postulados teóricos de

Galarraga (2007), Parra (2008), Reyes (2008), entre otros. Se utilizó la técnica de recolección de datos encuesta tipo cuestionario bajo la escala tipo likert, se obtuvo un coeficiente de 0.794 por medio de la aplicación del alfa de cronbach.

Para el estudio de los resultados se utilizó una frecuencia absoluta y relativa, encontrándose que las empresas objeto de estudio se identificó la planeación tributaria, se describió el proceso del registro de las operaciones relacionadas con el ISLR y se determinó el proceso de toma de decisiones en la gestión empresarial.

En cuanto al aporte, el trabajo contiene datos teóricos referentes a la planificación tributaria, al impuesto sobre la renta, lo cual sirve de marco referencial para la propuesta de las estrategias orientadas al cumplimiento de las obligaciones formales para la declaración y pago del ISLR en la empresa ivetrans, c.a

Por su parte Foschi (2014), realizó en la Universidad José Antonio Páez investigación titulada: **“lineamiento para la mejora del cumplimiento de los deberes formales del impuesto sobre la renta en los clientes de la firma de contadores T.M.C & Asociados Ubicados en Valencia estado Carabobo”** Esta investigación fue enmarcada bajo la modalidad de proyecto factible, con un diseño de campo de carácter descriptivo y apoyado en revisión documental. El autor determinó que la empresa tenía diversas debilidades en su ejecución fiscal, lo que generaba el incumplimiento de ciertas obligaciones tributarias.

Se tomó como aporte, ya que lo planteado por Jean al mostrar similitud con la presente investigación puede servir como guía al tema objeto de estudio y ser de gran ayuda al momento de plantear las estrategias que ayudaran a la empresa a optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuesto sobre la renta.

2.2. Bases Teóricas

Las bases teóricas permiten explicar y profundizar los diferentes aspectos relacionados con el incumplimiento de los deberes formales en materia de ISLR, sus sanciones, razones de exigencia por parte del estado en su implementación; para de esta forma respaldar, conceptuar, analizar y explicar el fundamento base de la investigación.

Sistema Tributario.

El sistema tributario está constituido por un conjunto de tributos que conforman la estructura tributaria de un país. Conforme a esto, los tributos no deben ser tratados aisladamente, sino como un todo, un conjunto, buscando que los efectos producidos al aplicarlos, puedan inclinarse al mayor beneficio de la nación y el equilibrio perfecto.

El conjunto de tributos que conforman el sistema tributario de un país es el resultante de la conjunción de los requerimientos de las instituciones jurídicas y políticas de un país, de su estructura social, de la magnitud de sus recursos, de la forma de distribución de los ingresos, y por supuesto, de su estructura económica, lo que quiere decir que los sistemas tributarios pueden ser semejantes entre las naciones, pero cada uno de ellos dependerá de las particularidades de cada país.

El sistema tributario, entonces, adoptará el género y los lineamientos que lo caracterizan de acuerdo a las necesidades, tradiciones, política, producción e incluso valores morales inherentes a cada país.

Tributos

Los tributos son el resultado de la ejecución del poder del imperio del estado, la cual toma forma a través de su política fiscal. Lo anterior se sustenta en lo indicado por Ávila (2004:122) en su obra “Economía” indica que: “la política fiscal es el

conjunto de instrumento y medidas que toma el Estado con el objeto de recaudar los ingresos necesarios para realizar las funciones que le ayuden a cumplir los objetivos de la política económica en general.” De allí surge la importancia de los tributos ya que su recaudación significa la obtención de los recursos financieros necesarios para el Estado pueda cumplir con sus funciones principales.

Para Villegas (1980:73), el tributo se define como “... Las prestaciones comúnmente en dinero que el estado exige en ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva, en virtud de la ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines”. Según el Glosario de Términos del SENIAT, se entienden como la “... prestación pecuniaria que el Estado u otro ente público exige en ejercicio de su poder de imperio a los contribuyentes con el fin de obtener recursos para financiar el gasto público”, clasificándolos como impuestos, tasas, precios públicos, contribuciones especiales y exacciones parafiscales.

Y entre los factores que caracterizan a los impuestos se tienen siguientes: (a) La obligación del pago de los mismos, lo cual quiere decir que los impuestos son de obligatoria aceptación por los ciudadanos, esto debido a que se crean mediante un instrumento legal sancionado por la autoridad competente; y (b) los impuestos constituyen un pago definitivo e irreversible, lo cual no otorga ningún privilegio a quién lo paga ni obligación de restituirlo.

Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta es un impuesto directo que se cancela al Estado Venezolano a través de su organismo recaudador el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), es un Impuesto aplicado sobre los enriquecimientos anuales netos y disponibles obtenidos en dinero o en especie. Salvo disposición legal, toda persona natural o jurídica, residente o domiciliada en Venezuela, pagará este impuesto sobre sus rentas de cualquier origen, sea que la causa o la fuente de ingreso esté situada dentro del país o fuera de él. Las personas

naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas en Venezuela, estarán sujetas a este impuesto siempre que la fuente o la causa de sus enriquecimientos esté u ocurra dentro del país, aún cuando no tengan establecimiento permanente o base fija en Venezuela, y en caso de poseerlos, tributarán exclusivamente por los ingresos de fuente nacional o extranjera atribuibles a dicho establecimiento permanente o base fija (Glosario de Términos del SENIAT).

De allí la importancia que tiene el escudriñar en las causas que llevan al contribuyente a tratar de evadirlo o eludirlo, partiendo del supuesto de que es el impuesto que recauda la mayor parte de los ingresos, puesto que grava la renta de todos los contribuyentes sin distinción alguna. El contribuyente no puede trasladar el pago del impuesto a otro sujeto y es sucesivo, comprende actividades que se realizan de forma constante o repetitiva, durante un año, lapso que comprende el ejercicio fiscal, tiempo que debe transcurrir para que acaezca, ocurra y por ende se perfeccione el hecho imponible y nazca la obligación tributaria.

Obligación Tributaria

La obligación tributaria es la relación entre el Estado y el sujeto pasivo siempre y cuando este último incurra el presupuesto de hecho establecido en la Ley, es decir en el hecho imponible, constituye un vínculo de carácter personal. La obligación tributaria se existe en varias formas, la obligación de dar: donde el sujeto pasivo tiene la obligación de dar dinero al fisco para contribuir con el gasto público, esto según lo establecido en la Constitución en el Principio de Generalidad; la obligación de hacer: derivada del cumplimiento de los deberes formales, como hacer declaraciones, realizar la inscripción en ciertos registros y mostrar documentación al público; la obligación de no hacer: no incumplir con la ley, ni entorpecer procesos de fiscalización.

Deberes Formales

14

Según Alvarado (2005), los deberes formales vienen siendo “las obligaciones impuestas por el Código Orgánico Tributario Venezolano o por otras normas tributarias a los contribuyentes, responsables o determinados terceros, los cuales persiguen el principio de progresividad”. Por otra parte Ávila y Col. (2005), los definen como los deberes que tienen los contribuyentes (naturales y jurídicos) de este régimen simplificado, es el pago que debe ser ejecutado mensualmente en el plazo, forma y condición que establezca la administración tributaria; quien podrá designar como responsables en calidad de agentes de retención o percepción del tributo a quienes por sus funciones públicas o por razones de sus actividades privadas, intervengan en operaciones realizadas con los contribuyentes inscritos en el régimen simplificado.

Deberes Formales Establecidos en la Ley de Impuesto Sobre la Renta

Al ser la Ley de Impuesto sobre la Renta una de las más complejas y técnicas de nuestro sistema tributario, es necesario definir con amplitud todas las obligaciones que la misma impone a los contribuyentes, tengan el carácter de personas naturales o jurídicas. Así, dichas obligaciones se

Pueden agrupar en seis categorías, a saber:

- Ü Inscripción ante los servicios de administración tributaria: Una vez que el contribuyente comience sus actividades mercantiles debe acudir a solicitar su número de Registro de Información Fiscal (RIF), por medio de un formulario que obtendrá vía Internet y luego formalizara ante las oficinas del SENIAT.
- Ü Foliar y registrar sus libros de contabilidad: Esto es una disposición establecida en el Código de Comercio, lo cual debe ser de obligatorio cumplimiento para el contribuyente, ya que es el medio de registrar y soportar las operaciones realizadas.

- Ü Aplicar las retenciones de ISLR correspondientes: El contribuyente deberá efectuar las retenciones establecidas en el decreto 1808 sobre los pagos realizados a personas naturales y jurídicas que devenguen remuneraciones calificadas como sujetas a retención según el decreto mencionado; además de efectuar las respectivas retenciones, deberá cumplir con la obligación de enterarlas al fisco nacional en el momento oportuno.
- Ü Presentar la declaración anual de rentas: El contribuyente deberá presentar su declaración de ISLR en el transcurso de los tres meses siguientes a la culminación de su ejercicio económico.
- Ü Realizar el ajuste inicial y el reajuste regular por inflación: Los contribuyentes están obligados a efectuar el ajuste inicial por inflación al cierre de su primer ejercicio económico y presentar la declaración de este ajuste
- Ü Presentar la declaración estimada de rentas

Control Fiscal

Es un sistema conformado por un conjunto de órganos, estructuras, recursos y procesos que, integrados bajo la rectoría de la Contraloría General de la República, interactúan coordinadamente a fin de lograr la unidad de dirección de los sistemas y procedimientos de control que coadyuven al logro de los objetivos generales de los distintos entes y organismos del sector público, así como también al buen funcionamiento de la Administración Pública.

Evasión Fiscal o Tributaria

Existen contribuyentes que evaden la obligación de pagar sus impuestos, bien sea a través de la no declaración o por la declaración real de sus ingresos, es por ello que se ha tomado como referencia la definición de evasión de Moya (2004: 57), “cualquier hecho comitativo u omisión del sujeto pasivo de imposición que contravenga o viole una forma fiscal en virtud de una riqueza imponible en cualquier forma resulte sustituida total o parcialmente, el pago del tributo previsto por la ley, constituye una evasión fiscal”

2.3. Bases Legales

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009)

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, principal rectora del Sistema Tributario en Venezuela, establece en el artículo 311, lo siguiente:

Artículo 311: La gestión fiscal estará regida y será ejecutada con base en principios de eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad y equilibrio fiscal. Esta se equilibrará en el marco plurianual del presupuesto, de manera que los ingresos ordinarios deben ser suficientes para cubrir gastos ordinarios (p: 35)

La Constitución también establece los límites que conforman los principios que regulan el ejercicio de la potestad tributaria y por consiguiente al sistema tributario, determinando los derechos, garantías, acciones, instituciones administrativas y jurisdiccionales, en función de los fines del Estado y del propio sistema tributario, cuya actuación armónica y sincronizada infunde mayor estabilidad, fijeza y plasma positivamente un ideal de justicia que se ajusta a los requerimientos de la sociedad.

De la misma manera en la sección segunda del capítulo II de la Carta Magna Venezolana se hace mención al sistema tributario, expresando como deben controlarse y tratarse los impuestos en el país.

Código Orgánico Tributario (2014)

En el año de 1977, se presentó al Congreso el primer proyecto de Código Orgánico Tributario, en el año 1982 fue decretado bajo la denominación de Código Orgánico Tributario, el cual entro en vigencia a partir del 31 de Enero de 1983. Este código, sufrió varias reformas parciales a partir del año 1999 y hasta su última modificación en noviembre del año 2014.

El Código Orgánico Tributario es la base sobre la cual deben nacer todos los tributos, y los cuales a su vez tendrán sus propias normas y reglamentos, siempre en armonía con lo establecido el Código orgánico Tributario y la Constitución de la República. Para la presente investigación se tomará en cuenta específicamente los siguientes artículos: Artículo 99: Sobre los ilícitos formales. Los Artículos del 118 al 120: Sobre los ilícitos sancionados con penas restrictivas de libertad. Artículo 155: Sobre los deberes formales de los Contribuyentes, Responsables y Terceros.

Ley de Impuesto Sobre la Renta (2014)

En nuestro país la primera Ley de Impuesto Sobre la Renta entra en vigencia en el año 1943, desde entonces ha experimentado varias reformas de acuerdo a las necesidades sociales y económicas de la nación. La ley específica los objetivos de dicho impuesto, establece quienes son los contribuyentes, el procedimiento para la determinación del impuesto causado y todo lo referente al tributo como tal, es importante mencionar que la ley priva sobre el reglamento y a su vez el Código Orgánico Tributario priva sobre la ley.

Así, los instrumentos de control fiscal utilizados por la administración tributaria están dirigidos a perfeccionar la administración y recaudación de los tributos así como también para eliminar las tendencias evasioneas y Ilusionistas de los mismos. Entre los instrumentos aplicados por ella y que se encuentran consagrados o previstos en las leyes se enuncian a continuación:

- Obligación de toda persona natural o jurídica a presentar su declaración de rentas.
- Retención del ISLR.
- Presentación de las declaraciones estimadas.
- Fiscalización de las actividades de los contribuyentes.
- Retención de impuestos sobre pagos realizados en el exterior

- Retención a los administradores de bienes inmuebles.
- Multas consagradas en la Ley y en el Código Orgánico Tributario.

En relación con el ISLR, materia primordial de esta investigación, son sujetos pasivos de la obligación de pago de este tributo los establecidos en el artículo 7 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, la cual reza:

Artículo 7: Están sometidos al régimen impositivo previsto en esta ley:

- a.) Las Personas Naturales
- b.) Las compañías anónimas y las sociedades de responsabilidad limitada
- c.) Las sociedades en nombre colectivo, en comandita simple, las comunidades, así como cualesquiera otras sociedades de personas, incluidas las irregulares o de hecho.
- d.) Los titulares de enriquecimientos provenientes de actividades de hidrocarburos y conexas, tales como la refinación y el transporte, sus regalías y quienes obtengan enriquecimientos derivados de la exportación de minerales, de hidrocarburos o de sus derivados.
- e.) Las asociaciones, fundaciones, corporaciones y demás entidades jurídicas o económicas no citadas en los literales anteriores.
- f.) Los establecimientos permanentes, centros o bases fijas situados en el Territorio Nacional. (p.4)

Con base en esto, es importante mencionar que la ley priva sobre el reglamento y a su vez el Código Orgánico Tributario priva sobre la ley. De igual manera, de no existir en el Código Orgánico Tributario disposiciones para regir alguna situación en particular, la Administración Tributaria podrá hacer uso de prácticas, instructivos y otros medios que le permitan definir la situación. Así como también todas las sentencias que producen los tribunales superiores en lo contencioso (Jurisprudencias), suplen los vacíos u omisiones del Código, la Ley y su Reglamento.

2.3. Definición de términos básicos

Año Fiscal: periodo de doce meses seleccionado como ejercicios anuales a efectos contables y fiscales

Base Imponible: es el monto sobre el cual se aplica el porcentaje de impuesto, establecido en la norma legal respectiva, para determinar el gravamen que debe ser pagado

Contribuyente: aquel sujeto pasivo respecto al cual se verifica el hecho imponible

Deberes Formales: obligaciones asignadas por la ley a los contribuyentes o responsables a fin de facilitar las tareas de determinación, fiscalización e investigación que realiza la administración tributaria en el ejercicio de sus facultades.

Deducciones: son los gastos que la ley autoriza que se pueden descontar para fijar la utilidad gravable, siempre y cuando sean normales y necesarios.

Hecho Imponible: presupuesto establecido por la ley para tipificar el tributo y cuya realización origina en el nacimiento de la obligación tributaria

Ingreso Bruto: está constituido por el total de los ingresos de contribuyente, sin tomar en cuenta los costos o deducciones en que haya incurrido.

Multa: pena o sanción de carácter pecuniario que se impone por haber realizado una infracción.

Renta bruta: es la que resulta después de restar los costos a los ingresos brutos.

Renta neta: es la obtenida después de restar las deducciones a la renta bruta

Renta neta Gravable: es la que se obtiene luego de aplicar el ajuste por inflación a la renta neta

Sanción: pena o multa que se impone a una persona por el quebrantamiento de una ley o norma

Unidad Tributaria: unidad de valor a efectos tributarios, su valor se ajusta anualmente a ritmo de la inflación

CUADRO OPERACIONAL

Objetivo General: Proponer Estrategias para el Cumplimiento de las obligaciones formales del ISRL en la empresa IVETRANS, C.A.

Objetivos Específicos	Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento	Fuente
Diagnosticar la situación actual de los procesos para el cumplimiento de las obligaciones formales del ISRL en la empresa IVETRANS, C.A.	Situación actual del cumplimiento de las Obligaciones formales en materia del ISLR	Obligaciones Tributarias Formales y materiales	-Inscribirse en los registros correspondientes -Comprobantes -Libros Contables -Presentación de declaración -Pago del ISLR	2 5 8 9	Encuesta	Personal administrativo, departamento de contabilidad.
Identificar las normativas legales vigentes en materia de Impuesto sobre la renta como obligaciones formales de la empresa IVETRANS, C.A.	Normativas legales vigentes	Conceptualizar	Normas tributarias, legal, y sublegales del Impuesto Sobre la Renta.	1 6 7 4	Encuesta	Personal administrativo, departamento de contabilidad.
Diseñar Estrategias para el cumplimiento de deberes y obligaciones Formales en la empresa IVETRANS, C.A.	Plan estratégico	Estrategias para optimizar el cumplimiento de los deberes formales del ISLR.	-Plan de acción a corto plazo. -Formulación de las estrategias -especificación de objetivos.	3 10	Encuesta	Personal administrativo, departamento de contabilidad.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

En el campo de la investigación, la metodología es el área del conocimiento que estudia los métodos generales de sus disciplinas científicas. Hurtado (2008:97), explica que “esta incluye los métodos, las técnicas, las tácticas, las estrategias y los procedimientos que utilizará el investigador para lograr los objetivos de su estudio”.

La autora agrega que estas técnicas no son genéricas para cualquier investigación; los métodos son diferentes en función del tipo de estudio y de los objetivos que se pretendan lograr. La precisión, la profundidad así como también el éxito de los resultados de la investigación dependen de la elección adecuada del diseño de investigación.

3.1. Tipo y diseño de la investigación

En Cuanto al tipo de investigación, este estudio se enmarco bajo la modalidad de proyecto factible, ya que el objetivo general de la misma sugiere la elaboración de una propuesta orientada a la solución de la problemática planteada inicialmente. Sobre este marco, Palella y Martins (2006:91), define a esta modalidad como: “consiste en elaborar una propuesta viable destinada a atender necesidades específicas, determinadas a partir de una base diagnóstica.”

Bajo esta perspectiva, la propuesta a la que se refiere esta investigación, estuvo constituida por una estrategia que minimice los riesgos fiscales en materia de deberes

formales en el impuestos sobre la renta en la empresa IVETRANS, C.A. tomando en cuenta las debilidades explicadas en el planteamiento de la problemática de investigación y referencia a la presencia de reparos fiscales por la inobservancia de los deberes formales tributarios de esta empresa.

El diseño de investigación según Tamayo y Tamayo (2007:108), es “un planteamiento de una serie de actividades sucesivas y organizadas que pueden adaptarse a las particularidades de cada investigación y que indican los pasos y pruebas a efectuar y las técnicas a utilizar para recolectar y analizar datos”. En otras palabras, el diseño de investigación constituye el plan general que se elabora para obtener respuestas a interrogantes, alcanzar los objetivos y desglosar las estrategias básicas que el investigador adopta para generar información exacta e interpretable.

Se considera que esta investigación es no experimental porque se diagnosticó la situación actual de los aspectos tributarios de las empresas ubicadas en el municipio Valencia del estado Carabobo a partir del caso de estudio de la empresa Ivetrans, c.a.

3.2. Fases de la investigación

3.2.1 Diagnostico de la situación actual de los procesos para el cumplimiento de las obligaciones formales del I.S.L.R en la empresa IVETRANS, C.A.

Para poder conocer el estado actual de la empresa en cuanto a sus procesos con el cumplimiento de las obligaciones formales del ISLR utilizando como instrumento el cuestionario con preguntas tipo cerrada la cual según, Hernández (2009:310), “las preguntas cerradas contienen categorías u opciones de respuesta que han sido previamente delimitadas”.

Al personal de la empresa IVETRANS, C.A, el cual cuenta con 6 personas en total los cual son la muestra, la cual se utilizo para poder determinar si existe un conocimiento básico de los deberes formales y las multas existente por el incumplimiento de los mismos. Según afirma Ávila (2010:74), la encuesta “se utiliza para estudiar poblaciones mediante al análisis de muestra representativas a fin de explicar las variables de estudio y su frecuencia”.

Se buco recopilar la información con cuatro preguntas que recopilan información acerca de; desde cuando fue el última declaración del ISLR para saber y determinar si se ha realizado la declaración en el periodo de existencia de la empresa; además de quien realiza la declaración; si existe una guía de cómo se debe realizar la declaración.

Una vez obtenida esta información se procedió a realizar un cuadro comparativo de una matriz dofa para poder determinar la situación de la empresa.

3.2.2 Identificamos las normativas legales vigentes en materia de Impuesto Sobre la Renta como obligaciones formales de la empresa IVETRANS, C.A.

A través de la recopilación de la información obtenida en la fase 1 nos permitió establecer la situación de la empresa. Una vez establecida la situación actual de la empresa se procedió a buscar las normativas legales en la constitución y la ley del ISLR además del código de comercio de cómo se debe llevar y realizar la declaración para poder realizar la fase 3; además de buscar las multas y sanciones que se aplican por no realizar la declaración para dar a conocer a la gerencia las consecuencias de no realizarla.

Para poder concientizar a la gerencia de su importancia para no llegar ni caer en el pago de las multas.

3.2.3 Diseño de las Estrategias para el cumplimiento de deberes y obligaciones Formales en la empresa IVETRANS, C.A

Una vez las dos fases anteriores la información procesada a través de las técnicas de recolección de datos permitieron el diseño de un plan estratégico para el cumplimiento de las obligaciones formales de la empresa.

Las cuales se derivaran de la matriz DOFA y se sustentaran con bases legales que se identificaran en la fase dos. De forma clara y concisa para que cada empleado pueda realizar la declaración sin errores, dichas estrategias permitirán resaltar los aspectos negativos y lograr superar los positivos que están relacionados en materia de las obligaciones formales.

CAPÍTULO IV

ANALISIS Y PRESENTACION DE LOS RESULTADOS

Una vez aplicado el instrumento de recolección de información se procede a la presentación y análisis de dato tal como lo señala Hernández, Fernández y Baptista (2006: 349), “Una vez que el investigador recoge los datos que han sido codificados y transferidos, así como guardados en un archivo, procede a su análisis”.

La presentación y análisis de los resultados obtenidos se muestran a través de los gráficos y tablas que se derivan de la aplicación de los instrumentos, obteniéndose los porcentajes para cada ítem que revelan las respuestas de los objetivos planteados en la investigación

FASE I: Diagnostico de la situación actual de los procesos para el cumplimiento de las obligaciones formales de ISLR en la empresa IVETRANS, CA.

En esta primera fase se llevo a cabo el diagnostico de la situación actual de la empresa IVETRANS, C.A a través de la realización del cuestionario al personal el cual consta de 10 preguntas se procedió a cuantificar las respuestas, las cuales se pueden apreciar de mejor manera a través de cuadros gráficos los cuales presentan una mejor comprensión y apreciación de los datos obtenidos y así facilitar su análisis. A este tipo de método de exposición de la data Sabino C. (2007: 117), define que la presentación y análisis de los resultados, “son los datos, a partir de los cuales será posible sacar las conclusiones generales que apunten a esclarecer el problema formulado en los inicios del trabajo” Cabe destacar que las respuestas de los sujetos fueron tabuladas y distribuidas en frecuencias relativas (%) de acuerdo con los ítems, en relación con las variables e indicadores sometidos a estudio.

Ítem 1-¿El personal administrativo conoce cuales son los procedimientos a seguir para efectuar la declaración y pago del impuesto sobre la renta?

Cuadro 1: Procedimiento para la declaración

ALTERNATIVAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES %
SI	0	0%
NO	6	100%
TOTAL	6	100%

Fuente: Bautista (2018)

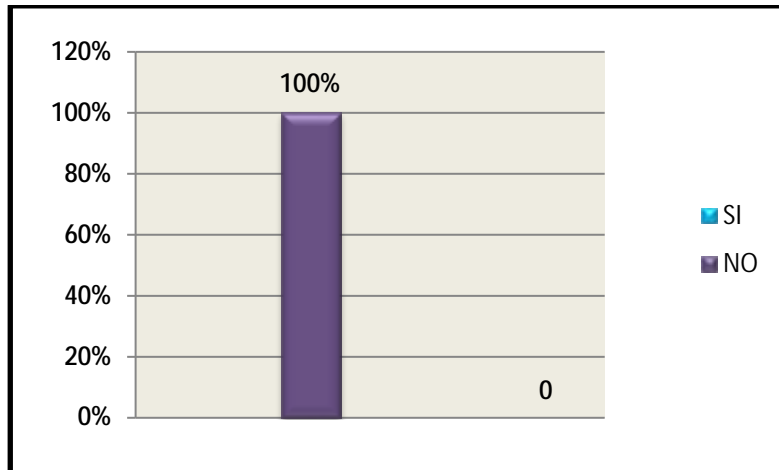


Grafico 1: Procedimiento para la declaración

Análisis:

El cien (100%) por ciento de las personas encuestadas señalaron que en la empresa IVETRANS, C.A. no se conocen los procedimientos para efectuar la declaración del impuesto sobre la renta, lo cual nos indica que no se están tomando medidas para la capacitación del personal y esto hace que no se realice de manera efectiva la declaración del ISLR.

Ítem 2-¿El departamento de administración tributaria realiza la declaración del ISLR dentro de los plazos establecidos en la ley?

Cuadro 2: Declaración Del ISLR

ALTERNATIVAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES %
SI	2	33%
NO	4	67%
TOTAL	6	100%

Fuente: Bautista (2018)

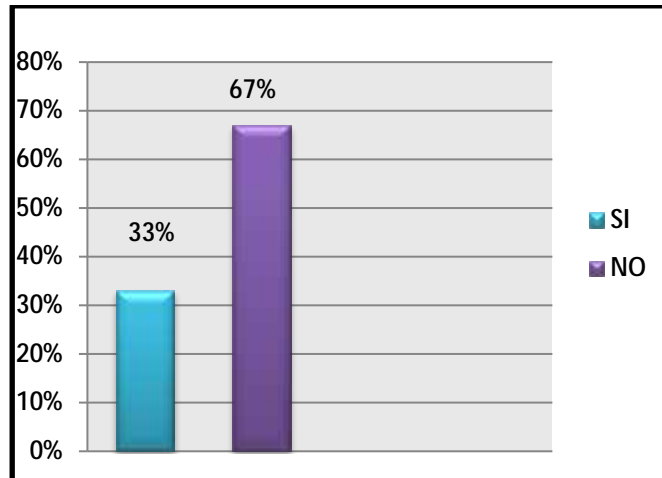


Grafico 2: Declaración Del ISLR

Análisis:

De las personas encuestadas el sesenta y siete (67%) por ciento de los encuestados manifestó que la empresa no presenta sus declaraciones del ISLR dentro de los lapsos que indican la ley mientras que el treinta y tres (33%) por ciento restante señaló lo contrario, a través de este resultado se muestra que de acuerdo a perspectiva de la mayoría las declaraciones del ISLR generalmente se presenta después de la fecha límite establecida.

Ítem 3-¿El departamento tributario realiza un cronograma de actividades para la declaración y pago del ISLR?

Cuadro 3: Cronograma de actividades

ALTERNATIVAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES %
SI	1	17%
NO	5	83%
TOTAL	6	100%

Fuente: Bautista (2018)

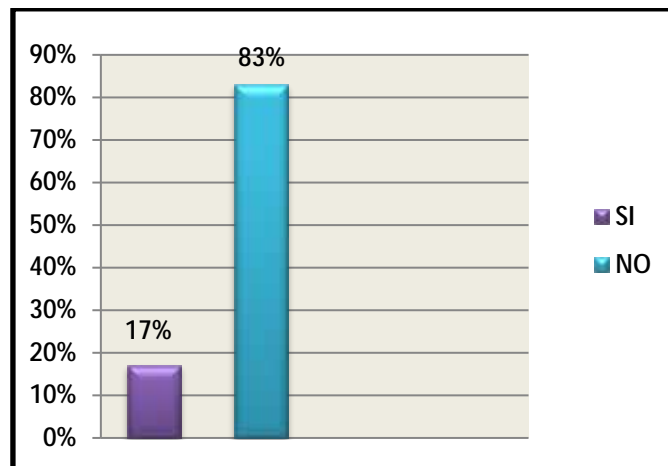


Grafico 3: cronograma de actividades

Análisis:

De las personas encuestadas el ochenta y tres (83%) por ciento de los encuestados considera que no les es necesario el realizar un cronograma de actividades, lo cual refleja que la ausencia de este cronograma es por motivo de no poseer un personal capacitado en el área fiscal, mientras que el diecisiete (17%) por ciento si manejan esta herramienta de trabajo, lo cual les facilita los procedimientos a realizar.

Ítem 4-¿La empresa IVETRANS, C.A, fue inscrita oportunamente en el registro de información fiscal (RIF)?

Cuadro 4: Inscripción en el RIF

ALTERNATIVAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES %
SI	6	100%
NO	0	0%
TOTAL	6	100%

Fuente: Bautista (2018)

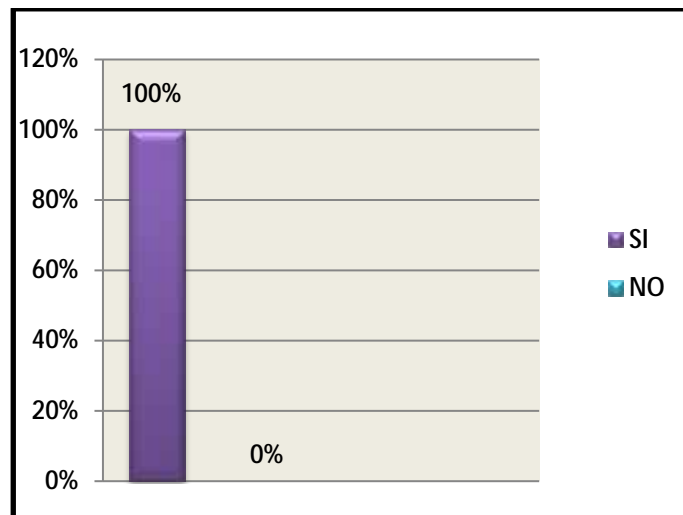


Gráfico 4: Inscripción en el RIF

Análisis:

El cien (100%) por ciento de los encuestados revelan que la empresa IVETRANS, C.A, si fue registrada oportunamente en el registro de información fiscal establecido en el artículo 145 del código orgánico tributario, lo cual es muy positivo ante la vulnerabilidad que ocasiona una fiscalización por parte del SENIAT, convirtiéndose en una fortaleza para la empresa y así lograr el efectivo cumplimiento de las obligaciones formales en la empresa.

Ítem 5-¿La empresa ha sido objeto de multas o Sanciones por incumplimiento de las obligaciones formales en materia del Impuesto sobre la renta?

Cuadro 5: Multas y/o Sanciones

ALTERNATIVAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES %
SI	6	100%
NO	0	0
TOTAL	6	100%

Fuente: Bautista (2018)

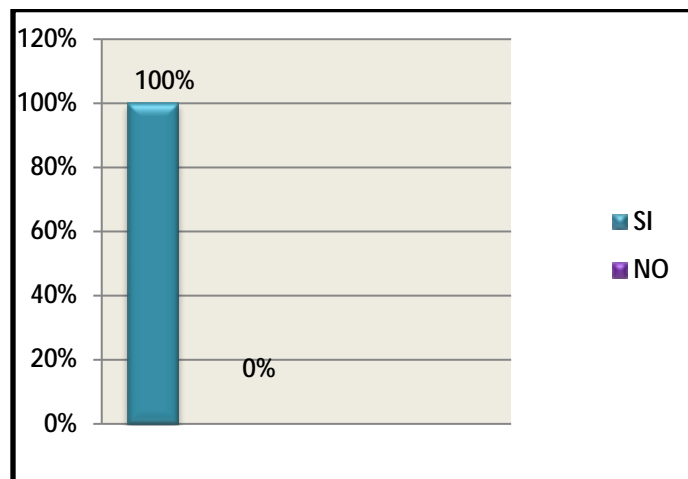


Grafico 5: Multas y/o Sanciones

Análisis:

El cien (100%) por ciento de las personas encuestadas revela que si se han originado multas y/o sanciones fiscales a causa de la declaración extemporánea del ISLR estos han sido productos de fiscalizaciones por parte del SENIAT. Donde se ha constatado la extemporaneidad en el pago de la declaración del ISLR e irregularidades que se generaron al momento de la realización de las declaraciones.

Ítem 6-¿El personal que labora en el departamento de administración tributaria conoce suficientemente la normativa legal vigente en materia de ISLR? Formulado

Cuadro 6: Conocimiento de la normativa legal vigente

ALTERNATIVAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES %
SI	1	17%
NO	5	83%
TOTAL	6	100%

Fuente: Bautista (2018)

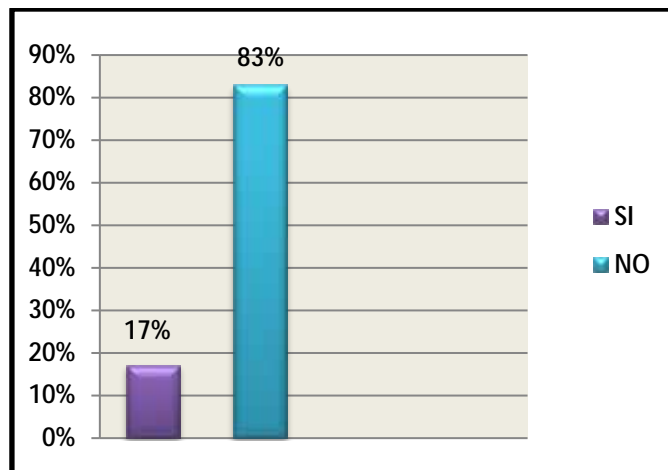


Grafico 6: Conocimiento de la normativa legal vigente

Análisis:

De las personas encuestadas el diecisiete (17%) por ciento señalaron que el personal que labora en la empresa IVETRANS, C.A si conoce lo suficientemente las normativas legales vigentes en materia de ISLR mientras el ochenta y tres (83%) por ciento restante señalo lo contrario, lo que implica que nos se ha implementado un plan de capacitación en materia de deberes formales.

Ítem 7-¿Tiene conocimiento si el personal del departamento tributario conoce los plazos para la declaración y pago del ISLR?

Cuadro 7: Plazos para la declaración y pago Del ISLR

ALTERNATIVAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES %
SI	2	33%
NO	4	67%
TOTAL	6	100%

Fuente: Bautista (2018)

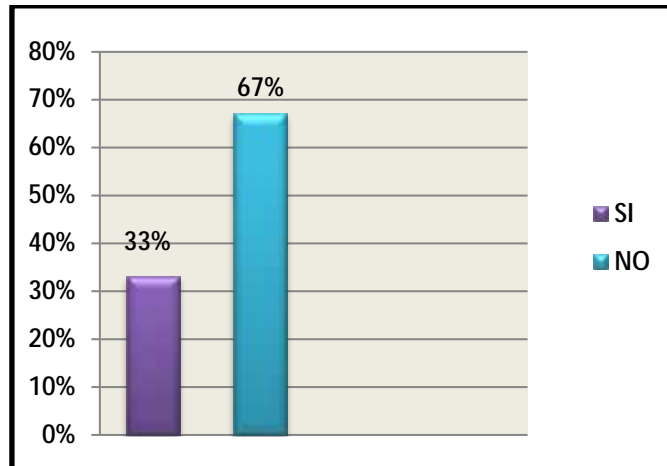


Grafico 7:Plazos para la declaración y pago del ISLR

Análisis:

Solo el treinta y tres (33%) por ciento de las personas encuestadas afirma que la empresa IVETRANS, C.A conoce los plazos para declarar y pagar el ISLR, mientras que el sesenta y siete (67%) por ciento restante, señala que existe desconocimiento para cumplir con esta obligación, resultado que deja en evidencia el fracaso del departamento para cumplir enteramente con el plazo establecido en la ley y por consecuencia tendrá que asumir el pago de multas por el retraso.

Ítem 8-¿El personal que tiene a cargo el ámbito tributario está plenamente capacitado para desempeñar esta área?

Cuadro 8: Personal Capacitado

ALTERNATIVAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES %
SI	1	17%
NO	5	83%
TOTAL	6	100%

Fuente: Bautista (2018)

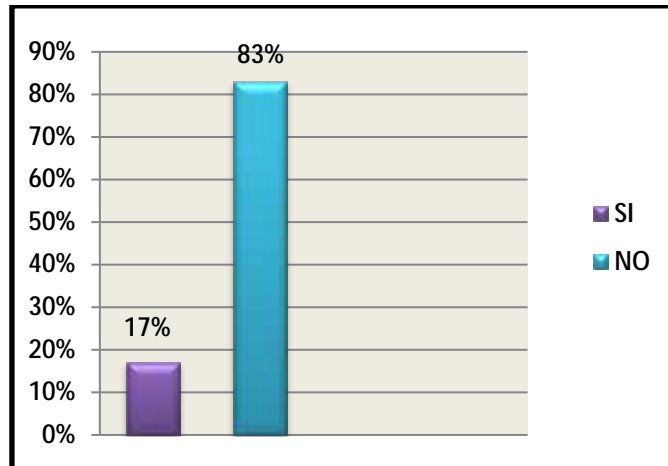


Grafico 8: Personal Capacitado

Análisis:

De los encuestados el ochenta y tres (83%) por ciento de los encuestados considera que la empresa IVETRANS, C.A, no posee un personal capacitado en el área tributaria, lo cual revela que la empresa no está invirtiendo en un plan de capacitación mientras que el diecisiete (17%) por ciento considera que están capacitados en el área tributaria y que con un mayor capacitación pueden llevar a cabo todos los procesos inherentes al cargo.

Ítem 9-¿La empresa IVETRANS, C.A, aprovecha los beneficios fiscales establecidos en la ley del impuesto sobre la renta?

Cuadro 9: Beneficios Fiscales

ALTERNATIVAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES %
SI	0	0%
NO	6	100%
TOTAL	6	100%

Fuente: Bautista (2018)

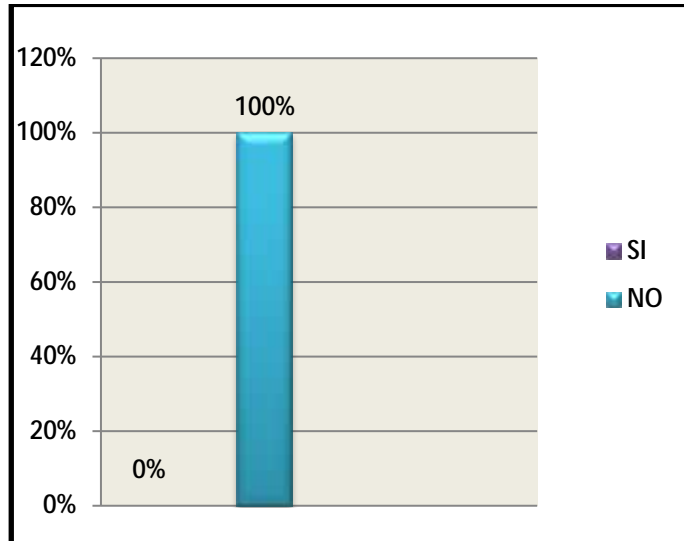


Gráfico 9:Beneficios Fiscales

Análisis:

El cien (100%) por ciento de los resultados establece que no aprovechan los beneficios fiscales que dicta la norma, cabe destacar que es precisamente esta una de las finalidades de ejecutar un proceso de planificación fiscal, lo cual también es importante resaltar que este es una de las consecuencias que por no tener en las empresas un personal capacitado que evalúen dichas situaciones

Ítem 10- ¿Considera usted necesario el diseño de una guía de procedimientos que permitan optimizar el cumplimiento de las obligaciones formales en materia del ISLR?

Cuadro 10: Diseño Estratégico

ALTERNATIVAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES %
SI	6	100%
NO	0	0%
TOTAL	6	100%

Fuente: Bautista (2018)

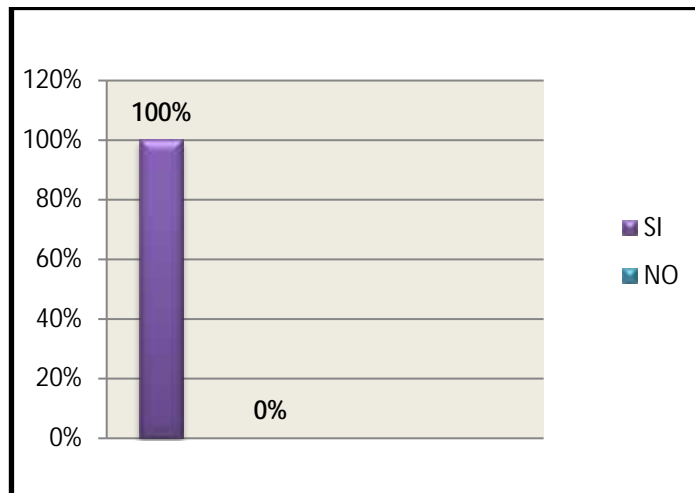


Grafico 10: Diseño Estratégico

Análisis:

Podemos observar el que el cien (100%) por ciento de las personas encuestadas consideran que es necesario el diseño de estrategias orientadas al cumplimiento de declaración y pago del ISLR ya que mediante estas permitirán a la empresa que pueda haber mejoras al momento del cumplimiento de los deberes formales en materia del ISLR y así la empresa pueda estar al día y evitar futuras sanciones.

Una vez analizados y cuantificados los resultados procedemos a vaciar toda nuestra información recolecta en una matriz DOFA para su mejor comprensión y análisis la cual está expuesta en el cuadro 6.

Cuadro 6: Matriz DOFA

Debilidades	Fortaleza	Estrategia DO
D1: La falta de una guía de procedimiento D2:No se realiza la declaración antes de la fecha tope D3:Debilidad en la documentación soportada D4:No conoce los plazos para declarar y pagar	F1: Posee una auxiliar contable dentro de la empresa. F2: Interés de la organización por la participación y motivación parte del personal	Elaborar un plan estratégico para capacitar al personal en materia de ISLR
Amenazas	Oportunidad	Estrategia FA
A1: Fiscalización por parte del SENIAT. A2: Multas por partes del SENIAT.	O1: Cursos de Capacitación en materia de deberes tributarios O2: Parámetros que establece la Ley de ISLR	Identificar los Obligaciones formales que establece la ley del ISLR, para evitar sanción.
Estrategia DA	Estrategia FO	
Capacitar al personal para adaptarse a los distintos cambios que se presentan en el país.	Identificar los deberes formales establecidos en la ley de ISLR, a fin de cumplir con esta obligación.	

Fuente: Bautista (2018)

Fase II: Identificar las normas legales vigentes en materia de ISLR como obligación formales de la empresa IVETRANS CA.

Para el cumplimiento de la segunda fase metodológica de investigación de las normas legales vigentes en relación al de los deberes formales en materia del ISLR se ejecuto un resumen tomando como base la ley del impuesto sobre la renta y el código orgánico tributario los cuales están resumido en siguiente cuadro:

Cuadro 7: Resumen de la ley

	LISLR	COT
Base Legales	El texto legal, que rige el ISLR, es la “Ley de Impuesto Sobre la Renta”, LISLR, Gaceta Oficial N° 6.152 (E) del 18/11/2014. Dicha ley está reglamentada a través del “Reglamento de Impuesto Sobre la Renta” RISLR, Gaceta Oficial N° 5.662 (E) del 24/09/2003).	La base de todos los tributos se encuentra en el Código Orgánico Tributario Gaceta Oficial N° 6.152 Artículo 3. Sólo a las leyes corresponden regular con sujeción a las normas generales de este código las siguientes materias: 1. Crear, modificar o suprimir tributos, definir el hecho imponible, fijar la alcuota del tributo, la base de su cálculo e indicar los sujetos pasivos del mismo. 2. Otorgar exenciones y rebajas de impuesto. 3. Autorizar al Poder Ejecutivo para conceder exoneraciones y otros beneficios o incentivos fiscales. 4. Las demás materias que les sean remitidas por este Código.
¿Quiénes son Contribuyentes?	<ul style="list-style-type: none"> Ø Personas naturales Compañías anónimas Ø Sociedades de responsabilidad limitada Ø Sociedades en nombre colectivo o en comandita simple Ø Sociedades de personas, irregulares de hecho Ø Comunidades Ø Titulares de enriquecimientos por actividades de hidrocarburos y conexas Ø Asociaciones, fundaciones y corporaciones Ø Establecimientos permanentes, centros o bases fijas Ø Empresas propiedad de la Nación, de los estados o de los municipios (Arts. 7 y 79 LISLR) 	<p>Artículo 22. Son contribuyentes los sujetos pasivos respecto de los cuales se verifica el hecho imponible. Dicha condición puede recaer:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las personas naturales, prescindiendo de su capacidad según el derecho privado. 2. En las personas jurídicas y en los demás entes colectivos a los cuales otras ramas jurídicas atribuyen calidad de sujeto de derecho. 3. En las entidades o colectividades que constituyan una unidad económica, dispongan de patrimonio y tengan autonomía funcional.

Fuente: Bautista (2018)

	LISLR	COT
Declaración y pago	Las personas jurídicas están obligados a presentar la declaración definitiva de rentas, cualquiera sea el monto de su enriquecimiento o pérdida que haya obtenido en el ejercicio.(Art. 79 LISLR)	Artículo 23. Los contribuyentes están obligados al pago de los tributos y al cumplimiento de los deberes formales impuestos por este Código o por normas tributarias.
Enriquecimiento neto	Artículo 4. Son enriquecimientos netos los incrementos de patrimonio que resulten después de restar de los ingresos brutos, los costos y deducciones permitidos en esta Ley, sin perjuicio respecto del enriquecimiento neto de fuente territorial, del ajuste por inflación previsto en esta Ley.	Artículo 5. Las normas tributarias se interpretarán con arreglo a todos los métodos admitidos en derecho, atendiendo su fin y a su significación económica, pudiéndose llegar a los resultados restrictivos o extensivos de los términos contenidos en las normas tributarias. Las exenciones, exoneraciones, rebajas, desgravámenes y demás beneficios fiscales se interpretarán en forma restrictiva.
Exenciones	<ul style="list-style-type: none"> · Los donatarios, herederos y legatarios · Los afiliados a cajas y cooperativas de ahorro · Las personas naturales por los intereses de ahorro o inversiones · Institutos de ahorros y cooperativas · Enriquecimientos provenientes de los bonos de las deudas publicas · Los estudiantes becados · Diplomáticos extranjeros · Instituciones benéficas y de asistencia social · Los asegurados y su beneficios · Los jubilados y pensionados (Art. 14 LISLR)	

Fuente: Bautista (2018)

<p>Sanciones</p>	<p>Las sanciones por el incumplimiento de la declaración se encuentra en el código orgánico tributario</p>	<p>Artículo 103. Constituyen ilícitos tributarios formales relacionados con el deber de presentar declaraciones y comunicaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) No presentar las declaraciones o presentarlas con un retraso superior a un (1) año. 2) No presentar las comunicaciones que establezcan las leyes, reglamentos u otros actos administrativos de carácter general. 3) Presentar las declaraciones en forma incompleta o con un retraso inferior o igual a un (1) año. 4) Presentar otras comunicaciones en forma incompleta o fuera de plazo. 5) Presentar más de una declaración sustitutiva, o la primera declaración sustitutiva con posterioridad al plazo establecido en la norma respectiva. 6) Presentar las declaraciones en formularios, medios, formatos o lugares, no autorizados por la Administración Tributaria. 7) No presentar o presentar con retardo la declaración informativa de las inversiones en jurisdicciones de baja imposición fiscal. Quien incurra en el ilícito descrito en el numeral 1 será sancionado con clausura de la oficina, local o establecimiento, en caso de poseerlo, por un plazo de diez (10) días continuos y multa de ciento cincuenta unidades tributarias (150 U.T). Quienes incurran en el ilícito descrito en el numeral 3 serán sancionados con multa de cien unidades tributarias (100 U.T.). Quienes incurran en cualquiera de los ilícitos descritos en los numerales 2, 4,5 y 6 serán sancionados con multa de cincuenta unidades tributarias (50 U.T.). Quien no presente la declaración prevista en el numeral 7 será sancionado con clausura de la oficina, local o establecimiento, en caso de poseerlo, por un lapso de diez (10) días continuos y multa de dos mil unidades tributarias (2000 U.T). Quien la presente con retardo será sancionado únicamente con multa de un mil unidades tributarias (1000 U.T). La sanción de clausura prevista en este artículo, se aplicará en todos los establecimientos o sucursales que posea el sujeto pasivo.
-------------------------	---	---

Fuente: Bautista (2018)

CAPÍTULO V

LA PROPUESTA

5.1. Descripción de la Propuesta

La presente propuesta surge como una herramienta para diseñar Estrategias que se orienten al cumplimiento de las obligaciones formales para la declaración y pago del ISLR en la empresa IVETRANS, C.A las cuales se han venido analizando para solventar y mejorar las debilidades detectadas en la organización en el ámbito tributario especialmente en el área del ISLR. Mediante la formulación de una serie de pautas se busca mejorar en ciertos procesos tributarios que la empresa no está ejecutando de manera correcta. La intención principal es plantear estrategias que ayuden a minimizar los errores que se generan al momento de la realización de la declaración y evitar multas o sanciones por incumplir con las normas establecidas en la ley del ISLR, Reglamentos, decretos y demás providencias relacionadas directamente con dicho impuesto además podrá reforzar sus operaciones, de forma tal que todos y cada uno de sus procesos estén de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, con esto la empresa podrá estar preparada para una fiscalización por parte de la administración tributaria.

Las estrategias que se presentan se encuentran enmarcadas en el conjunto de actividades que deben ser ejecutadas por el personal a cargo del departamento contable en materia tributario de la empresa IVETRANS, C.A. a objeto de recabar la documentación exigida por la legislación a fin de presentar la declaración del impuesto sobre la renta bebicamente como lo establece la ley y así poder aprovechar los incentivos fiscales.

5.2. Formulación del Problema

¿De qué manera la evaluación de la planificación estratégica puede beneficiar a la empresa IVETRANS, C.A en materia de impuesto sobre la renta?

5.3. Objetivos de la Propuesta

5.3.1. Objetivo General

Proponer estrategias para el cumplimiento de deberes y obligaciones formales en la empresa IVETRANS CA

5.3.2. Objetivos Específicos

- Ü Establecer los procedimientos legales para la declaración y pago del ISRL
- Ü Capacitar al personal encargado de ejecutar las funciones en materia tributaria en la empresa IVETRANS, C.A.
- Ü Ejecutar el uso del calendario de programa de las obligaciones tributarias en la empresa IVETRANS, C.A.

5.4. Justificación de la Propuesta

Esta propuesta se justifica debido a la necesidad que existe en la empresa IVETRANS, C.A de contar con herramientas que les permita regular los procedimientos a la hora de realizar la declaración y pago del ISRL.

Según los datos suministrados y analizados en la investigación realizada se llega a evidenciar que en la empresa IVETRANS, C.A. es necesaria la implementación de estrategias que permitan mejorar los procedimientos al

momento de la declaración del impuesto sobre la renta, porque hasta el momento la empresa no cuenta con un programa de planificación fiscal, no existen criterios unificados y el mal manejo de la información puede generar errores en la ejecución de los procesos, por lo tanto la empresa está expuesta a sufrir graves multas y/o sanciones.

En este sentido entre los beneficios que aporta esta propuesta es que la administración tributaria de la empresa no solo tendrá mejoras en el área sino que tendrá un personal eficiente y capacitado el cual otorgar a la empresa mejoras generando así motivación en los mismos, además que le permite a la empresa ahorrar el dinero que se pierde en multas lo cual lo podrán invertir en nuevos productos o mejoras para la infraestructura de la empresa.

5.5. Factibilidad de la Propuesta

La factibilidad de la estrategia se mide por la disposición de la empresa IVETRANS, C.A a utilizar los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para llevar a cabo su ejecución. Para poder determinar la viabilidad de la presente propuesta se hace necesaria la aplicación de un estudio de la factibilidad.

5.5.1 Factibilidad Operativa

La operatividad de la propuesta se encuentra sustentada en el recurso humano que desarrollara la propuesta ya que la empresa “IVETRANS”, C.A. cuenta con un personal que está motivado y además tienen la disposición para ejecutar la propuesta, aunque será necesario alguien que le instruya sobre las nuevas estrategias a implementar para desenvolverse de manera eficiente en sus funciones

5.5.2 Factibilidad Financiera

La factibilidad financiera se refiere a todos los recursos monetarios que la empresa debe tener disponible para la ejecución de la propuesta, debido a la inflación en nuestro país se hace imposible determinar con exactitud el costo de la implementación de la propuesta, sin embargo la empresa está dispuesta a realizar dicha inversión al momento de la ejecución, por lo tanto la propuesta es factible desde el punto de vista económico

5.5.3 Factibilidad Técnica

Para poder llevar a cabo la propuesta la empresa cuenta los recursos técnicos necesarios para implementar el plan estratégico propuesto, a través de equipos informáticos se puede archivar los procedimientos planteados como estrategia, herramienta de consulta mobiliario y por supuesto la sala de reuniones de la empresa IVETRANS, C.A.

5.6. Desarrollo de la Propuesta

5.6.1. Establecer los procedimientos legales para la declaración y pago del ISRL

Pautas a llevar a cabo antes de la declaración:

- Ü La empresa IVETRANS, C.A necesita de un mecanismo de mejora de sus procesos contables y fiscales por parte de su personal administrativo para la determinación eficiente del ISLR, así como los relativo a la forma de declarar y pagar oportunamente dichos tributos, tomando en consideración

adecuar y mantener un eficiente sistema contable en sus operaciones que permita a la empresa el recordatorio oportuno para la declaración y pago.

- Û El personal elabora en esta organización, debe estar consciente del pago de la obligación tributaria en materia del ISLR, en virtud del cual, una persona en calidad de sujeto pasivo está obligado al pago de una suma de dinero, según lo previsto en la ley como generador de dicha obligación, en un lugar y momento determinado.

- Û Para **calcular el ISLR** se debe determinar su renta neta mundial gravable. Para determinar la **renta neta mundial gravable** se debe sumar el enriquecimiento neto de fuente territorial al enriquecimiento neto de fuente extraterritorial

- Û Después determinar la renta neta mundial gravable, **se aplicará la tarifa** que corresponda según lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley del ISLR. Para esto primero debemos convertir la renta neta mundial gravable a unidades tributarias, multiplicarlo por el porcentaje que corresponda y restarle el sustraendo si lo hubiere

- Û Una vez determinada el impuesto según la tarifa, se acreditará el impuesto sobre la renta que el contribuyente **haya pagado en el extranjero** por motivo de enriquecimientos de fuente extraterritorial, en los términos de la LISLR. El monto de impuesto acreditable proveniente de fuente extranjera no podrá exceder a la cantidad que resulte de aplicar las tarifas establecidas

en la Ley, al total del enriquecimiento neto global del ejercicio en la proporción que el enriquecimiento neto de fuente extranjera represente en el total de dicho enriquecimiento neto global.

Ü Al impuesto determinado después del acreditamiento del impuesto pagado en el exterior, se le sumará el total de los impuestos proporcionales pagados (territoriales y extraterritoriales). Una vez obtenido el total de impuesto autoliquidado, se descargarán las **rebajas** por inversiones establecidas en la LISLR; igualmente se disminuirán del impuesto del ejercicio, los impuestos retenidos en el ejercicio, anticipos por enajenación de inmuebles, anticipo por declaración estimada, créditos de Impuesto a los Activos Empresariales y compensaciones

Pautas para la elaboración de la declaración del ISLR según el SENIAT:

1. Acceso al Sistema

1.1. Ingrese al sitio o Portal del SENIAT, a través de la siguiente dirección de Internet www.seniat.gob.ve. Al ingresar a la página, se muestra la siguiente pantalla:



1.2. Seleccione la opción **Persona Natural o Jurídica**, según corresponda.



1.3. Ingrese su usuario y clave para ingresar al Sistema.



CAMPO	DESCRIPCIÓN
Usuario	Coloque el identificador (ID) como persona Natural o Jurídica, de acuerdo a su condición como Contribuyente, para hacer conexión con el Portal del SENIAT.
Clave	Ingrese la clave de acceso para ingresar al menú que muestra la aplicación.
Captcha	Ingrese el código mostrado en la imagen.

En caso de no estar registrado, seleccione la opción Regístrese e ingrese la información requerida para que su usuario y clave sean generados y pueda ingresar al Sistema.

2 Persona Jurídica

1. Al ingresar a la opción Declaración Definitiva de ISLR, se desplegará la siguiente pantalla; verifique la información registrada. En caso de estar conforme con la misma, pulse el botón **Sí** para continuar, caso contrario presione el botón **No**.



The screenshot shows the SENIAT en Línea interface. At the top, there is a header with the SENIAT logo and the text "SENIAT en Línea". Below the header, a red banner contains the text "SENIAT - Dirección Definitiva de ISLR Persona Jurídica" and "La declaración está registrada bajo la siguiente información fiscal:". The main content area displays the following information:

- RIF: J02419829
- Nombre o Razón Social: JAVIERA
- Razón Social (SENIAT ASOCIADO)
- Dirección Fiscal: Calle a Man de Cristo Fiscal: 31-Enero-0
- Dirección Fiscal: Calle/Estado: SAN PABLO DE ATAMPAZALONES
- Municipio/Parroquia: BOLONICHE (MUNICIPIO) SAN PABLO DE ATAMPAZALONES
- Código: 715
- Vialidad: 1000
- Edificio/Ave: 22-FRANCISCO
- Local: 715
- Teléfono: 0212-2118488

At the bottom, there is a question: "¿ desea continuar con el proceso de Declaración?" with two buttons: "No" and "Sí".

2. El sistema muestra un mensaje de confirmación presione el botón **Aceptar** para continuar con el proceso de declaración



The screenshot shows a confirmation dialog box with the following text: "Su cierre fiscal es el 31-Diciembre, es correcto? Si no corresponde, favor dirigirse a su Gerencia de Adscripción y actualizar el RIF antes de registrar la declaración." At the bottom right, there are two buttons: "Aceptar" and "Cancelar".

Seguidamente podrá observar la siguiente pantalla donde el Sistema le muestra los diferentes escenarios que se pueden presentar para la realización de su declaración

3. Marque las opciones, según sea su caso.



The screenshot shows the SENIAT 'en Línea' web interface. The header includes the SENIAT logo and the text 'SENIAT en Línea'. Below the header, there is a navigation bar with the text 'Inicio' and 'Reservación de cupos de IVA (Código de acceso)'. The main content area contains a form with several sections, each with a set of radio buttons for selection:

- ¿Es el contribuyente?**
 - Sí
 - No
- ¿Es el representante legal o el gestor de la empresa?**
 - Sí
 - No
- ¿Es el representante de la empresa?**
 - Sí
 - No
- ¿Es el representante de la empresa o el representante de la empresa?**
 - Contribuyente con actividad de importación o exportación
 - Contribuyente con actividad de importación o exportación con Regimen Especial
 - Contribuyente con actividad de importación
- Reservación de Cupos de IVA**
 - No aplica
 - Expediente de inscripción pendiente de la Junta de Apelación de Cupos
 - Expediente de inscripción pendiente de la Junta de Apelación de Cupos con Regimen Especial
 - Expediente de inscripción pendiente
- Exención**
 - No aplica
 - No declarable
 - No tiene Cupos y el Contribuyente no tiene Cupos de IVA
- ¿Es un contribuyente que declara en el extranjero?**
 - Sí
 - No
- ¿Es el dueño?**
 - No aplica
 - No aplica
 - Exención y Exención de IVA
 - Exención y Exención de IVA con Regimen Especial
 - Exención de IVA
 - Exención de IVA con Regimen Especial
 - Exención de IVA con Regimen Especial
- ¿Es el representante?**
 - Sí
 - No

4. Para avanzar presione el botón **Continuar**.

Ingresos

Enriquecimiento Neto - Ingresos Propios Fuente Territorial

Coloque la información en los ítems correspondientes a su declaración.

5. Haga clic en el botón **Guardar** y posteriormente en el botón **Continuar**.

Nota: Los montos ingresados son calculados por el sistema.

CÓDIGO DE INGRESOS		DESCRIPCIÓN	VALOR	TASA
1	100	Ingresos de Capitalización	100	0
2	101	Ingresos de Dividendos de Sociedades	101	0
3	102	Ingresos de Intereses de Sociedades	102	0
4	103	Ingresos de Dividendos e Intereses	103	0
5	104	Ingresos de Ingresos de Sociedades	104	0
6	105	Ingresos de Sociedades	105	0
7	106	Ingresos de Intereses de Sociedades	106	0
8	107	Ingresos de Intereses de Sociedades	107	0
9	108	Ingresos de Intereses de Sociedades	108	0
10	109	Ingresos de Intereses de Sociedades	109	0
11	110	Ingresos de Intereses de Sociedades	110	0
12	111	Ingresos de Intereses de Sociedades	111	0
13	112	Ingresos de Intereses de Sociedades	112	0
14	113	Ingresos de Intereses de Sociedades	113	0
15	114	Ingresos de Intereses de Sociedades	114	0
16	115	Ingresos de Intereses de Sociedades	115	0
17	116	Ingresos de Intereses de Sociedades	116	0
18	117	Ingresos de Intereses de Sociedades	117	0
19	118	Ingresos de Intereses de Sociedades	118	0
20	119	Ingresos de Intereses de Sociedades	119	0
21	120	Ingresos de Intereses de Sociedades	120	0

Costo de Ventas

Enriquecimiento Neto - Costo de Ventas Fuente Territorial

6. Ingrese los costos ventas de la empresa.

7. Haga clic en el botón **Guardar** y posteriormente en el botón **Continuar**.

CÓDIGO DE GASTOS		DESCRIPCIÓN	VALOR	TASA
1	100	Gastos de Capitalización	100	0
2	101	Gastos de Dividendos de Sociedades	101	0
3	102	Gastos de Intereses de Sociedades	102	0
4	103	Gastos de Dividendos e Intereses	103	0
5	104	Gastos de Ingresos de Sociedades	104	0
6	105	Gastos de Sociedades	105	0
7	106	Gastos de Intereses de Sociedades	106	0
8	107	Gastos de Intereses de Sociedades	107	0
9	108	Gastos de Intereses de Sociedades	108	0
10	109	Gastos de Intereses de Sociedades	109	0
11	110	Gastos de Intereses de Sociedades	110	0
12	111	Gastos de Intereses de Sociedades	111	0
13	112	Gastos de Intereses de Sociedades	112	0
14	113	Gastos de Intereses de Sociedades	113	0
15	114	Gastos de Intereses de Sociedades	114	0
16	115	Gastos de Intereses de Sociedades	115	0
17	116	Gastos de Intereses de Sociedades	116	0
18	117	Gastos de Intereses de Sociedades	117	0
19	118	Gastos de Intereses de Sociedades	118	0
20	119	Gastos de Intereses de Sociedades	119	0
21	120	Gastos de Intereses de Sociedades	120	0

Gastos

Enriquecimiento Neto - Gastos Fuente Territorial

8. Ingrese los gastos obtenidos durante el ejercicio fiscal de la empresa.

9. Haga clic en el botón **Guardar** y posteriormente en el botón **Continuar**.

Nota: El sistema realizará en forma automática las operaciones matemáticas correspondientes. Dependiendo de los montos ingresados en los escenarios de ingresos, costos y gastos, se determinará la Utilidad o Pérdida del ejercicio contable de la declaración en el ítem 744.

De generar pérdida en el ejercicio contable el monto en el ítem 744 se mostrará en valores negativos.

Opción Reajuste por Inflación

Permite aplicar Ajuste por Inflación o Conciliación de Rentas en la declaración.

10. Primer Caso: Ajuste por Inflación

Seleccione una opción según sea el caso, en la sección Aplicación de Reajuste por Inflación (La opción **No** se encuentra seleccionada por defecto). Por consiguiente, se mostrará las secciones según el tipo de selección. De seleccionar la opción **Si**, la sección Ajuste por Inflación los Ítems 912 al 915; 932 al 935; 954 al 956, los cuales son campos de entradas donde sus valores pueden ser positivos o negativos.

11. Segundo Caso: **Conciliación de Rentas.**

El contribuyente deberá seleccionar las opciones **Si o No**, en la sección Aplicación de Conciliación de Rentas. De seleccionar la opción Si el sistema mostrará la sección ajuste por Inflación, caso contrario, mostrara la siguiente interfaz **Ingresos – Costos – Gastos de Rentas.**

12. Haga clic en el botón **Guardar** y posteriormente en el botón **Continuar.**



Perdida años anteriores

Pérdidas Pendientes de Compensación

13. Ingrese las pérdidas por concepto de compensación en la tarifa N° 2, hasta los tres períodos anteriores de la declaración.

14. Haga clic en el botón **Guardar** y posteriormente en el botón **Continuar.**

Nota: El periodo a declarar debe ser ingresado de acuerdo a su ejercicio fiscal. En caso contrario el sistema mostrará un mensaje de alerta.

No se podrán ingresar montos en los campos donde se aplique la tarifa N° 3, en vista que se encuentra deshabilitado.

Rebajas por traslados

Rebajas del Impuesto por Traslado de Exceso y Nuevas Inversiones

15. Ingrese los montos solicitados por el sistema, si los hubiere.

16. Haga clic en el botón **Guardar** y posteriormente en el botón **Continuar**.

Impuestos Pagados en Exceso

Detalle Impuestos Pagados en Exceso

17. Permite declarar el impuesto pagado en exceso hasta un máximo de dos declaraciones de años anteriores.

18. Ingrese los montos solicitados por el sistema si los hubiere.

19. Haga clic en el botón **Guardar** y posteriormente en el botón **Continuar**.

Nota: El Total del Impuesto a Pagar (utilidad) del ejercicio fiscal se trasladará de manera automática al ítem 355.

The screenshot shows the 'Impuestos Pagados en Ejeses' form in the SENIAT en Línea system. The form is titled 'Impuestos Pagados en Ejeses' and is for the period 'Período de Impuesto: 01/01/2012 - 31/12/2012'. It contains a table with columns for 'Código', 'Descripción', 'Monto', and 'Tipo'. The table lists various tax items with their respective amounts and types.

Código	Descripción	Monto	Tipo
255	Impuesto a la Renta	255	+
256	Impuesto a la Renta (Utilidad)	256	+
257	Impuesto a la Renta (Utilidad) (Utilidad)	257	+
258	Impuesto a la Renta (Utilidad) (Utilidad) (Utilidad)	258	+

Impuestos Pagados

20. Ingrese los montos solicitados por el sistema si los hubiere.

21. Haga clic en el botón **Guardar** y posteriormente en el botón **Continuar**.

The screenshot shows the 'Impuestos Pagados' form in the SENIAT en Línea system. The form is titled 'Impuestos Pagados' and is for the period 'Período de Impuesto: 01/01/2012 - 31/12/2012'. It contains a table with columns for 'Código', 'Descripción', 'Monto', and 'Tipo'. The table lists various tax items with their respective amounts and types.

Código	Descripción	Monto	Tipo
255	Impuesto a la Renta	255	+
256	Impuesto a la Renta (Utilidad)	256	+
257	Impuesto a la Renta (Utilidad) (Utilidad)	257	+
258	Impuesto a la Renta (Utilidad) (Utilidad) (Utilidad)	258	+

Dividendos Pagados

22. Ingrese los montos solicitados por el sistema si los hubiere.

23. Haga clic en el botón **Guardar** y posteriormente en el botón **Continuar**.



Impuestos Proporcionales

24. Ingrese los montos de los impuestos proporcionales obtenidos en el año fiscal colocando la base imponible. El sistema realizará las operaciones matemáticas correspondientes, el cual se reflejará en la columna Impuesto Proporcional a Pagar (A-B).

25. Haga clic en el botón **Guardar** y posteriormente en el botón **Continuar**.



Anticipos del Impuesto

Anticipos Aplicables al Impuesto del Ejercicio

26. Ingrese en esta sección de la planilla el impuesto retenido en el ejercicio, los anticipos por enajenación de Inmueble, así como también el monto declarado en la estimada. El sistema realizará las operaciones matemáticas correspondientes, el cual restará si existe Impuesto a pagar, o sumará al excedente del crédito fiscal de ejercicio.

27. Haga clic en el botón **Guardar** y posteriormente en el botón **Continuar**.



Rebajas al Impuesto

28. Ingrese los montos si los hubiere de los impuestos a rebajar por otros conceptos. El ítem 211 de la declaración es un campo calculado no editable, ya que el mismo mostrará los impuestos retenidos en el ejercicio fiscal.

29. Haga clic en el botón **Guardar** y posteriormente en el botón **Continuar**.



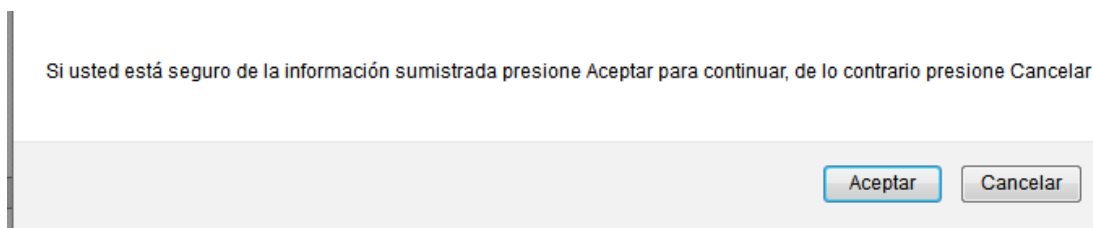
Resumen

32. Muestra el total de las operaciones realizadas en la declaración.



33. Presione el botón **Continuar**.

Nota: Recuerde que una vez pulsado este comando, la declaración quedará registrada y no podrá ser modificada, por lo que se recomienda cerciorarse de la exactitud de cada uno de los totales. Usted podrá imprimir la declaración incluso antes de registrarla a través del botón **Imprimir**



Caso 1: Declaración con Pago Cero

36. El sistema muestra un mensaje de operación exitosa seguidamente del número del certificado electrónico:

16. Presione el link **aquí**, el sistema muestra el Certificado electrónico en formato PDF con las opciones de impresión activas.

Caso 2: Declaración con Pago

17. El sistema muestra un mensaje de operación exitosa seguidamente de los compromisos de pagos adquiridos.

El Compromiso de Pago se emitirá solo para aquellos casos en que la declaración genere monto a pagar, caso contrario, solo será emitido el Certificado de Electrónico de Declaración.

18. Presione la porción que desea pagar, el sistema muestra las formas de pago.

19. Seleccione la opción por la cual desea efectuar el pago respectivo: Manual (Planilla de Pago) o Electrónica.

20. Por defecto el Sistema tiene seleccionada la **Opción Manual**. Esta opción le permite efectuar el pago de su compromiso directamente en los Bancos.

21. Presione el botón **Imprimir** y el Sistema mostrará el PDF del compromiso de pago.

22. Imprima cinco (05) planillas para efectuar el pago correspondiente a su declaración en cualquier taquilla de los Bancos Recaudadores de Impuestos Nacionales.

23. Si selecciona la **Opción Electrónica**, el Sistema le muestra los Bancos que tienen Convenios con el SENIAT para realizar sus pagos.

Nota: Es importante que si selecciona esta opción, posea una cuenta activa en el Banco seleccionado con la finalidad de realizar el pago

24. Seleccione el Banco de su preferencia y será redireccionado a la página Web del mismo.

25. Una vez efectuado el o los pago(s) respectivo(s) y conciliada la declaración, podrá imprimir el Certificado Electrónico de Declaración. Para verificar el estatus de su declaración y pago seleccione la opción **Consultas / Estado de Cuenta** del menú principal.

26. Seleccione en tipo de impuesto la opción Impuesto sobre la Renta Persona Natural, coloque la fecha desde y la fecha hasta (o mantenga la que por defecto le muestra el Sistema) y presione el botón **Transacciones**. El Sistema le muestra en pantalla, la información asociada a los datos ingresados anteriormente

27. Haga clic sobre el campo Nro. Documento (se encuentra en color azul) y podrá visualizar la planilla de su declaración.

28. Una vez conciliada su declaración podrá imprimir el respectivo Certificado Electrónico de Declaración.

Certificado Electrónico

29. Para imprimir su Certificado Electrónico de Declaración tiene tres opciones para realizar la misma: o Seleccione del menú principal la **opción Procesos Tributarios Declaración ISLR / Definitiva**. Presione los botones **Si, Continuar y Continuar**, hasta llegar a la pantalla Resultado de la Declaración. Haga clic sobre el link aquí y seguidamente podrá observar su certificado.

Seleccione del menú principal la **opción Procesos Tributarios Declaración ISLR / Definitiva**. Presione los botones **Si** y **Continuar** y seleccione del menú ubicado a la izquierda la opción **Compromiso de Pago**. Haga clic sobre el link aquí y seguidamente podrá observar su certificado. O Ubicado desde la página de inicio del Portal Fiscal, haga clic en **Sistemas en Línea / Consulta de Certificados**. Ingrese el número del certificado y presione el botón **Buscar**. Seguidamente podrá observar el certificado.

5.6.2. Capacitar al personal encargado de ejecutar las funciones en materia tributaria en la empresa IVETRANS, C.A.

En la siguiente estrategia se busca capacitar al personal que ejecuta la función en materia tributaria en la empresa IVETRANS, C.A. a través de mesas de trabajo, Cursos y conferencias por parte del SENIAT o bien pago parcial a trabajadores para que continúen sus estudios universitarios ya que el proceso de capacitación tiene como “propósito que cada persona, en función del cometido asignado, se acerque hasta alcanzar a los conocimientos, habilidades o actitudes que le permiten cumplir con los requerimientos de las tareas o acciones que se le encomiendan.

5.6.3. Ejecutar el uso del calendario de programa de las obligaciones tributarias en la empresa IVETRANS, C.A.

Un punto de suma importancia para un proceso es la planificación tributaria es por eso que el calendario fiscal es una solución práctica que es en marcada en un modelo sistematizado de los días de durante cada ejercicio fiscal, evitando omisiones o retrasos en la fecha de pago, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la administración tributarias.

El cumplimiento periódico de las obligaciones tributarias requiere necesariamente programar los eventos, el calendario permitirá identificar, la obligación tributaria como tal, la periodicidad, el plazo de presentación, y la base legal que la fundamenta

El calendario se maneja de la siguiente manera:

1. Se trabajaran las fechas por colores de manera que los días antes de la fecha de la presentación de la declaración sean de un color y los días tope de otro color.
2. Se manejaran fechas tope mucho antes del tope establecido en la ley esto permitirá que puedan realizarse revisiones y correcciones antes del límite ya establecido
3. Al cierre del ejercicio fiscal se pondrá 30 días para la adquisición de toda la documentación necesaria para realizar la declaración y su correspondiente pago

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Una vez realizado el análisis de los datos se procede a realizar las conclusiones en función de los objetivos establecidos en cuanto al diagnóstico de la situación actual de los procesos para el cumplimiento de las obligaciones formales del ISLR en la empresa IVETRANS, C.A, se observó que la empresa está llevando de forma errada los procedimientos al momento de la declaración ya que la empresa no cuenta con una guía que les permita seguir específicos los pasos correctos al momento de elaborar la declaración y pago del ISLR.

En referencia a identificar los deberes formales en materia del ISLR en la empresa IVETRANS, C.A, las observaciones apuntan a un desconocimiento en cuanto a las actualizaciones de las leyes, reglamentos y providencias que regulan todo lo referente en materia del ISLR

Una vez terminado el desarrollo de esta investigación se procedió a determinar que es de suma importancia realizar la declaración y pago del ISLR dentro de los lapsos establecidos ya que este es uno de los deberes formales tributarios principales que toda empresa debe cumplir ya que forma parte de las obligaciones tributarias. Para así al momento de una fiscalización estar al día cumpliendo de manera eficaz y eficiente y así evitar posibles sanciones como la clausura de la oficina, local o establecimiento, en caso de poseerlo, por un plazo de diez (10) días continuos y multa de ciento cincuenta unidades tributarias (150 U.T).

En cuanto a las multas y sanciones el cien 100% por ciento de las personas encuestadas revela que si se han originado multas y/o sanciones

fiscales a causa de la declaración extemporánea del ISLR estos han sido productos de fiscalizaciones por parte del SENIAT. Donde se ha constatado la extemporaneidad en el pago de la declaración del ISLR

Otra de las conclusiones que se emiten está relacionada a la capacitación del personal, se determinó como la empresa no se encuentra debidamente asesorada en materia tributaria, lo cual sin duda, afecta de manera significativa la declaración del ISLR ya que al no saber si los procedimientos están cumpliéndose como lo estipula la ley pone en duda la el correcto uso de la información suministrada.

Por otra parte una de las grandes debilidades de la empresa es que la empresa debe tener una persona encargada de verificar los procedimientos y que estos sean realizados de manera correcta y que pueda observar las irregularidades a tiempo para así poder corregirlas.

Para concluir entre los motivos para ser sancionados resaltan las siguientes ilícitos: No presentar las declaraciones que contengan la determinación de los tributos, exigidas por las normas respectivas, No presentar otras declaraciones o comunicaciones, Presentar las declaraciones que contengan la determinación de los tributos en forma incompleta o fuera de plazo, Presentar otras declaraciones o comunicaciones en forma incompleta o fuera de plazo, Presentar más de una declaración sustitutiva, o la primera declaración sustitutiva con posterioridad al plazo establecido en la norma respectiva, Presentar las declaraciones en formularios, medios, formatos o lugares, no autorizados por la Administración Tributaria, lo cual la empresa debe tener muy en cuenta al momento de acercarse el lapso que establece el SENIAT para la declaración y pago de los deberes formales tributarios.

Recomendaciones

Para dar fin a este trabajo de grado la autora dará recomendaciones a la empresa para poder mejorar y dar solución a la problemática existente, las cuales son propuestas que se necesitan implementar lo más pronto posible.

La empresa IVETRANS, C.A necesita de un mecanismo de mejora de sus procesos contables y fiscales por parte de su personal administrativo para la determinación eficiente del ISLR, así como los relativo a la forma de declarar y pagar oportunamente dichos tributos, tomando en consideración adecuar y mantener un eficiente sistema contable en sus operaciones que permita a la empresa el recordatorio oportuno para la declaración y pago.

Estudiar y evaluar las posibilidades de aplicar los incentivos fiscales establecidos en la ley del ISLR

El personal que elabora en esta empresa, debe estar consciente del pago de la obligación tributaria en materia del ISLR, en virtud del cual, una persona en calidad de sujeto pasivo está obligado al pago de una suma de dinero, según lo previsto en la ley como generador de dicha obligación, en un lugar y momento determinado. Y mantenerse informados acerca de los ilícitos formales a los cuales deben estar expuestos estos contribuyentes si no cumplen con lo establecido en la norma.

Se recomienda realizar periódicamente diagnósticos fiscales para así saber el impacto que tendrá al momento del cierre del ejercicio económico el cálculo del Impuesto Sobre la renta y así establecer un plan de acción con los resultados obtenidos.

Darle seguimientos a la propuesta de las estrategias que ayuda a seguir los pasos para realizar la declaración y pago a tiempo y cumplir de manera efectiva las normas legales vigentes logrando poder evitar las multas y las sanciones.

Elaborar presupuestos anuales que permitan planificar las operaciones de la empresa como medida de control, e incluir los posibles pagos derivados del ISLR y tomar las previsiones necesarias evitando recurrir a fuentes de financiamiento externo.

Promover actividades informativas y educativas, dirigidas al profesional de la contaduría pública, en relación con el desconocimiento que existe sobre los deberes formales del ISLR, incluyendo el apoyo de los entes fiscalizadores, como por ejemplo, del SENIAT.

Finalmente IVETRANS, C.A. debe moldear sus operaciones de acuerdo a la situación actual del país, para que los constantes cambios en el área fiscal no representen grandes obstáculos, de allí radica la importancia de los puntos mencionados anteriormente, se deben conocer los deberes a cumplir, la normativa y las consecuencias de no actuar a derecho.

REFERENCIAS

- Alvarado, v. y cruz j. (2005). **Auditoria Tributaria**. Barquisimeto, Venezuela. 2da Edición -Editorial Jurídicas Rincón, C.A.
- Ávila (2004). **Economía**. Umbral editorial, S.A México
- Ávila, O. y Bastidas, J. (2005). **Administración Tributaria**. Caracas, Venezuela. Universidad Santa María. 2daEdición.
- Ávila (2010). **Investigación de comportamiento**. (2° Ed). McGraw Hill Mexico.
- Cardozo María y Fernández Alejandro (2014). **Estrategias para la optimización del cumplimiento de las Obligaciones tributarias en las asociaciones cooperativas. Caso: cooperativa la maravilla 105, r.l. ubicada en el municipio valencia del estado Carabobo**. Universidad de Carabobo, ubicada en Carabobo- Venezuela
- Código Orgánico Tributario (2014). **Gaceta Oficial N° 6.152 (Extraordinaria)**.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009). **Gaceta Oficial N° 5.908 (Extraordinaria)**.
- Foschi Jean Carlos (2014). **Lineamiento para la mejora del cumplimiento de los deberes formales del impuesto sobre la renta en los clientes de la firma de contadores T.M.C & Asociados Ubicados en Valencia estado Carabobo**. Universidad José Antonio Páez Ubicada en San Diego-Venezuela
- Gronesbelt (2015). **Lineamientos para optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuesto sobre la renta en la empresa agro-industrias jb, c.a**. Universidad de Carabobo, ubicada en Carabobo- Venezuela
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). **Metodología de laInvestigación**. Cuarta edición. Mc Graw Hill. Interamericana Editores, S.A.México.
- Hernández S. (2009). **Metodología de laInvestigación**. Trillas. México.

Hurtado de barrera. Jacqueline. (2008). **El Proyecto de Investigación**. Sexta Edición. Ediciones Quirón. Venezuela.

Ley del Impuesto Sobre la Renta (2014). Publicado en **Gaceta Oficial N° 6.152 (Extraordinaria)**

Martínez Ángela, (2014). **Plan estratégico para el cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes especiales de la empresa Macovenca, c.a.** Universidad José Antonio Páez Ubicada en San Diego-Venezuela

ManosalvaAnakarina (2013). **Mecanismo Informativo de deberes Formales requeridos por la Administración Tributaria (SENIAT) ante la verificación a los contribuyentes, PYMES del estado Carabobo, en materia de ISRL E IVA.** Universidad José Antonio Páez Ubicada en San Diego-Venezuela

Méndez Anylim (2014). **Planificación tributaria del impuesto sobre la renta como estrategia de gestión empresarial en las empresas distribuidoras de alimentos del municipio Maracaibo** Universidad Rafael Urdaneta, Ubicada en Maracaibo-Venezuela

Moya, E. (2004). **Elementos de Finanzas Públicas y Derecho tributario**. Caracas.Venezuela. Mobil-Libros.

Palella y Martins (2006). **Metodología de la investigación cuantitativa** Ed. Fedepe. Caracas Venezuela

Ramírez T. (1999). **Como Hacer un Proyecto de Investigación**.Caracas: Panapo de Venezuela.

Sabino, C. (2007). **El Proceso de Investigación**. El CID. Editor. Caracas

Tamayo y Tamayo, Mario (2007). **El proceso de investigación científica**. Editorial Limusa, Ciudad de México.

Universidad José Antonio Páez (2007). **Normas para la elaboración y presentación de los anteproyectos, proyectos y trabajos de grado.**

Villegas, H. (1980). **Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario.** 3era. Edición. Buenos Aires, Argentina.

ANEXOS



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CONTADÚRIA PÚBLICA
CARRERA CONTADÚRIA PÚBLICA

Encuesta:

El siguiente cuestionario será realizado con el fin de evaluar la situación actual en cuanto a la declaración y pago del ISRL en la empresa IVETRANS, C.A. Ubicada en el estado Carabobo. Existe en la empresa una guía que permita cumplir con los compromisos tributarios.

Datos:

1. ¿El personal administrativo conoce cuales son los procedimientos a seguir para efectuar la declaración y pago del Impuesto Sobre la Renta?

SI__ o NO__

2. ¿El departamento de administración tributaria realiza la declaración del ISLR dentro de los plazos establecidos en la ley?

SI __ o NO__

3. ¿El departamento tributario realiza un cronograma de actividades para la declaración y pago del ISLR?

SI__ o NO__

4. ¿La empresa IVETRANS, C.A, fue inscrita oportunamente en el registro de información fiscal (RIF)? SI__ o NO__

5. ¿La empresa ha sido objeto de multas o sanciones por incumplimiento de las obligaciones formales en materia del Impuesto Sobre la Renta?

SI__ o NO__

6. ¿El personal que labora en el departamento de administración tributaria conoce suficientemente la normativa legal vigente en materia de ISLR?

SI__ o NO__

7. ¿Tiene conocimiento si el personal del departamento tributario conoce los plazos para la declaración y pago del ISLR? SI__ o NO__

8. ¿El personal que tiene a cargo el ámbito tributario está plenamente capacitado para desempeñar esta área? SI__ o NO__

9. ¿La empresa IVETRANS, C.A, aprovecha los beneficios fiscales establecidos en la ley del ISLR? SI__ o NO__

10. ¿Considera usted necesario el diseño de una guía de procedimientos que permitan optimizar el cumplimiento de las obligaciones formales en materia del ISLR? SI __ o NO __



Republica Bolivariana De Venezuela
Universidad Jose Antonio Paez
Facultad de Ciencias Sociales.
Escuela de Contaduria Publica
Carrera Contaduria

Validación del instrumento.

El presente formato tiene como objetivo la validación del instrumento de recolección de datos, el cual se encuentra conformado por un cuestionario de cinco (10) preguntas cerradas, dirigido al personal del departamento de contabilidad de la empresa en el área de tributos, con el propósito de diagnosticar la situación actual en el cumplimiento de las obligaciones formales del ISLR.

Esta información será presentada en el informe de trabajo de grado titulado: **ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FORMALES PARA LA DECLARACIÓN Y PAGO DEL ISLR DE LA EMPRESA IVETRANS, C.A**, para optar al título de Licenciado en contaduría pública. Sin más que hacer referencia, agradeciendo su colaboración se despide.

Atentamente Sol Bautista

VALIDACION DEL INSTRUMENTO
TABLA DE VALIDACION (Juicio de Experto)

Marque con una X en el renglón que usted considere que corresponde a la cualidad de pregunta señalada en el instrumento para cada uno de los aspectos importante.

Ítems	Pertinencia			Coherencia			Redacción			Relevancia		
	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C
1	X			X			X			X		
2	X			X			X			X		
3	X			X			X			X		
4	X			X			X			X		
5	X			X			X			X		
6	X			X			X			X		
7	X			X			X			X		
8	X			X			X			X		
9	X			X			X			X		
10	X			X			X			X		

Observaciones y sugerencias:

Legenda: A: Bueno B: Regular C: Deficiente

Evaluated por Nombre y Apellido: BLANCA VIELMA

C.I: 5465042

Firma

B. Vielma



Republica Bolivariana De Venezuela
Universidad Jose Antonio Paez
Facultad de Ciencias Sociales.
Escuela de Contaduria Publica
Carrera Contaduria

Validación del instrumento.

El presente formato tiene como objetivo la validación del instrumento de recolección de datos, el cual se encuentra conformado por un cuestionario de cinco (10) preguntas cerradas, dirigido al personal del departamento de contabilidad de la empresa en el área de tributos, con el propósito de diagnosticar la situación actual en el cumplimiento de las obligaciones formales del ISLR.

Esta información será presentada en el informe de trabajo de grado titulado: **ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FORMALES PARA LA DECLARACIÓN Y PAGO DEL ISLR DE LA EMPRESA IVETRANS, C.A**, para optar al título de Licenciado en contaduría pública. Sin más que hacer referencia, agradeciendo su colaboración se despide.

Atentamente Sol Bautista

VALIDACION DEL INSTRUMENTO
TABLA DE VALIDACION (Juicio de Experto)

Marque con una X en el renglón que usted considere que corresponde a la cualidad de pregunta señalada en el instrumento para cada uno de los aspectos importante.

Items	Pertinencia			Coherencia			Redacción			Relevancia		
	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C
1	X			X			X			X		
2	X			X			X			X		
3	X			X			X			X		
4	X			X			X			X		
5	X			X			X			X		
6	X			X			X			X		
7	X			X			X			X		
8	X			X			X			X		
9	X			X			X			X		
10	X			X			X			X		

Observaciones y sugerencias:

Leyenda: A: Bueno B: Regular C: Deficiente

Evaluado por Nombre y Apellido: Adrián Pinto

CI: 13103796

Firma: 



Republica Bolivariana De Venezuela
Universidad Jose Antonio Paez
Facultad de Ciencias Sociales.
Escuela de Contaduria Publica
Carrera Contaduria

Validación del instrumento.

El presente formato tiene como objetivo la validación del instrumento de recolección de datos, el cual se encuentra conformado por un cuestionario de cinco (10) preguntas cerradas, dirigido al personal del departamento de contabilidad de la empresa en el área de tributos, con el propósito de diagnosticar la situación actual en el cumplimiento de las obligaciones formales del ISLR.

Esta información será presentada en el informe de trabajo de grado titulado: **ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FORMALES PARA LA DECLARACIÓN Y PAGO DEL ISLR DE LA EMPRESA IVETRANS, C.A**, para optar al título de Licenciado en contaduría pública. Sin más que hacer referencia, agradeciendo su colaboración se despide.

Atentamente Sol Bautista

VALIDACION DEL INSTRUMENTO
TABLA DE VALIDACION (Juicio de Experto)

Marque con una X en el renglón que usted considere que corresponde a la cualidad de pregunta señalada en el instrumento para cada uno de los aspectos importante.

Items	Pertinencia			Coherencia			Redacción			Relevancia		
	A	B	C	A	B	C	A	B	C	A	B	C
1	✓			✓			✓					✓
2	✓			✓			✓					✓
3	✓			✓			✓					✓
4	✓			✓			✓					✓
5	✓			✓			✓					✓
6	✓			✓			✓					✓
7	✓			✓			✓			✓		
8	✓			✓			✓			✓		
9	✓			✓			✓					✓
10	✓			✓			✓					✓

Observaciones y sugerencias:

Debe cambiarse el orden estructural de las preguntas.

Legenda A: Bueno B: Regular C: Deficiente

Evaluado por Nombre y Apellido:

Yanet Rojas

CI:

10368485

Firma:

[Firma manuscrita]